

A C T A No.5

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los trece días del mes de Febrero del año Dos Mil Dieciocho, siendo las 5:16 de la tarde, se inició la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas; Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; del Honorable Diputado Secretario: José Tomás Zambrano Molina; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez, contando con la asistencia de 125 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as) se abre la sesión, vamos a pedirle la palabra a la Honorable Diputada Olga Ayala que nos dirija la oración para iniciar los trabajos de esta semana.

- 3.- La Honorable Diputada Olga Josefa Ayala Alvarenga, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor así:
Por favor con toda reverencia vamos a dirigirnos a Dios, amante Padre Celestial, gracias te damos Señor por este nuevo día, gracias Señor porque estamos aquí para iniciar una semana en la cual tenemos que

estar de lo más concentrados pidiéndote a ti Señor concentración para poder llevar de la mejor manera exitosa toda estas sesiones, gracias, te pedimos por cada uno de los presentes, por nuestras autoridades Señor que sabemos esa responsabilidad tan grande que tenemos Señor para nuestro país, gracias Señor en el nombre de tu Hijo Jesucristo oramos, Amén.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Honorables Diputados(as), la semana pasada falleció el intelectual hondureño Jorge Montenegro, gran promotor del Folklore Nacional y le solicito respetosamente le guardemos un minuto de silencio si son tan amables.

MINUTO DE SILENCIO

Honorables Diputados(as), les invito muy respetuosamente, sobre todo los Diputados Propietarios y a los Diputados, que he recibido formal comunicación a los Suplentes que están integrados que por favor se avoquen a la Pagaduría de este Congreso y den el número de cuenta y el nombre del Banco para que les hagan el depósito correspondiente, lo que han devengado del 21 del mes pasado al 15 de este mes, así que lo pueden iniciar por grupos desde este momento para reitero para celebrar el Día del Amor y la Amistad de manera tranquila.

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta No.4 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 5.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, expresó: Quiero dar la más cordial de la bienvenida a esta casa del pueblo al Rector Francisco de la Universidad Doctor Francisco Herrera sea

bienvenido Doctor, a Don Oscar Zelaya también y a Don Ramón también que nos acompaña.

Para esta Comisión de Seguimiento vamos a actualizarla, para darle seguimiento el Decreto No.75-2017, es de la Universidad, va ser presidida por:

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, Integrada por:

Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva

Honorable Diputado Vicepresidente Rolando Dubón Bueso

Honorable Diputado Edgardo Casaña

Honorable Diputado Felicito Ávila

Honorable Diputado Mario Noé Villafranca

Honorable Diputado Marco Tulio Gámez

6.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Se dio lectura a la nota remitida por la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), así:

Estimado Presidente deseándole éxitos en sus labores por medio de la Junta Directiva de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en atención del Artículo 3 del Decreto No.75-2017, se le solicita respetuosamente en cumplimiento de sus atribuciones, se integre a la brevedad posible la Comisión Especial de Diputados que den seguimiento al cumplimiento del mismo Decreto. Firma Prosecretario de la Junta Directiva Licenciada María Cruz.

2) **PROYECTOS:**

- a) La Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministro, remitió el Proyecto de Decreto orientado a ascender a los oficiales Capitán M/G PATRICIA ELIZABETH VALLADARES RUBIO (QDDG) y al CAPITÁN DE AVIACIÓN IVAN ESAÚ VÁSQUEZ PORTILLO (QDDG), al Grado de Mayor en el Servicio de Material de Guerra y en el Arma de Aviación Póstumo.
- b) El Honorable Diputado José Jesús Villanueva introdujo el Proyecto de Decreto orientado a declarar el 9 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, como DIA DEL FOLKLORE HONDUREÑO, en memoria del Periodista y Escritor DON JORGE MONTENEGRO, para promover el rescate de las tradiciones y costumbres de la cultura hondureña.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a usted y tenga la seguridad que lo vamos a turnar a la Comisión de Dictamen que lo pueda llevar lo antes posible para que el 9 de septiembre en honor a Jorge Montenegro sea declarado día del Folklore hondureño, ojalá que lo hagamos en esta o en la próxima semana. El Honorable Diputado por el Departamento de Cortés José Edgardo Castro también ha solicitado la palabra para Manifestación Verbal, la había pedido sobre el mismo tema el diputado Jari Dixon, pero en vista de que es el mismo tema ya con anterioridad lo había pedido José Castro a él le damos el uso de la palabra sobre una manifestación verbal por un incidente que paso el día de hoy con un colega de ellos comunicador social.

3) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez, así:

Buenas noches, gracias Señor Presidente y ruego atención de mis compañeros periodistas que están en la parte de atrás de mi colega periodista principalmente porque, porque solo en un país despótico puede ocurrir lo que ocurrió hoy contra César Silva, es increíble que aquí en este Congreso anterior manifestamos nuestra denuncia contra la muertes de periodistas, contra la muerte de profesionales del derecho, hoy el compañero César Silva recibió un atentado a plena luz en la capital de la República, se podrá seguir haciendo periodismo en un país democrático o cualquier tipo que este en la calle va a atentar contra la vida, como lo hicieron hoy contra nuestro colega César Silva, Abogado Antonio Rivera es condenable realmente que solo en un país de los que a veces se califica como el ultra izquierda donde se violan todos los derechos constitucionales, en Honduras seguimos siendo iguales porque aquí también se quita esos derechos a un ciudadano que se gane el pan del saber solo con emitir una opinión, esa opinión que parece que le molestara a los que hoy utilizan la fuerza y no la razón para gobernar un país, no solo la militarización, nos está dañando, cómo es posible que en las calles de San Pedro Sula se persigue aquel que simplemente grita “fuera JOH”, cómo es posible que en Tegucigalpa se persiga a las personas solo por decir “fuera JOH” y que la policía militar ande en barrios y colonias pero en un lugar céntrico, así como el que hoy estaba César Silva y habían policías cerca, no se detuvo el criminal, se atentó contra la vida de nuestro compañero, habría que esperar que corra la sangre, a estas alturas si fuera alguien de la Alianza que hubiera tocado a alguien del partido de gobierno ya estuviera en el pozo, le digo a los compañeros Diputados, compañeros este órgano de legislación, este órgano

de orientación a la patria, desde aquí donde hemos pedido respeto constitucional, hoy pedimos respeto para la prensa hondureña, la vida de César Silva significa mucho para la patria, califiquémonos como queramos, pero compañeros estoy en contra de cualquier acto de violencia contra el periodismo hondureño venga donde venga y hoy este acto criminal no puede dejarse pasar desapercibido, yo lo que digo en una vez más la Bancada de Libre a enunciado cómo es posible que a este órgano vienen los demás periodistas y aquí UNETV tiene ventajas de entrar, Abogado Rivera realmente es increíble y el secretario Zambrano lo sabe que aquí UNETV no tiene entrada en la parte de atrás, no hay un periodista UNETV está prohibido y específicamente a César Silva, el que a hoy mandaron asesinar, quien fue, no puedo acusar, pero en un país donde hay despotismo, donde hay militarización, como es posible que la sociedad este militarizada y hoy estamos cerca los militares y la policía no se detuvo al criminal, se le dejo transcurrir libremente por las calles de Tegucigalpa, yo creo que la prensa hondureña ha puesto muchas vidas de por medio, la prensa hondureña sigue recibiendo persecución, amenazas y muertes, no queremos compañeros que corra más la sangre de un periodista en honduras, yo pido respeto y pido que desde aquí también pidamos ese grito de protesta, contra la militarización de esta patria, porque si la patria esta militarizada debe haber respuesta para actos de esta naturaleza que a hoy la ONU lo va condenar y le hago un llamado a ese Señor que aquí lo elegimos defensor de pueblo el ombudsman donde está, el ombudsman, no se pronuncia porque es igual que la Diosa Temis, tiene cerrado los ojos cuando le conviene y los abre cuando los hipócritas le dicen que los abra. Yo le digo hoy al

señor Comisionado de los Derechos Humanos que si no tiene la dignidad para dirigir ese cargo que renuncie, si tiene dignidad, porque no es posible que se siga persiguiendo los Periodista en Honduras y a los Señores de la Fiscalía y a los Jefes de la Policía Nacional que den una respuesta pronta de quienes son los responsables en materiales e intelectuales que quisieron matar hoy a nuestro compañero y amigo que tiene ventaja la entrada a este Congreso del pueblo que es el Soberano Congreso Nacional y que a César Silva aquí no se le deja entrar, espero su comprensión señor Presidente y que tomen en cuenta eso, fíjese que ha propósito Silva no lo dejan entrar aquí y hoy a plena luz del día y ahí están los videos en todas las redes es atacado vil mente con un arma, yo digo cualquier periodista de cualquier nivel que sea estamos obligados aquí a denunciar eso, gracias señor Presidente Rivera y gracias a los compañeros diputado por haberme escuchado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Vamos a continuar con la agenda que teníamos establecida, estábamos en dictámenes, hicimos un paréntesis para un Proyecto de Ley presentado por el diputado José Villanueva y para la manifestación verbal del Diputado Castro, continuamos con dictámenes.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Aquí como explicamos ya en los nuevos dictámenes que nos estarían entregando las comisiones especiales y después las comisiones ordinarias van ir estableciendo los considerandos en digital para que ustedes le puedan dar seguimiento en sus ordenadores e igualmente a

nosotros en Secretaría posteriormente estableciendo los considerandos en el dictamen para poderlos leer en su último debate.

4) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Dennis Armando Castro Bobadilla, introdujo la moción siguiente:

Muchas gracias Señor Presidente, Honorable Congreso Nacional en el Decreto No.24-2012 de fecha 10 de Julio, se formalizó un Convenio Interinstitucional entre órganos de la Administración Pública para las asignación de la Dirección, Administración y Funcionamiento del Hospital Escuela a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) que en esta tarde tenemos la visita de las autoridades de la Universidad, para una reunión sobre este sentido, en ese Convenio que se hizo en aquel entonces, se entró en los aspectos operativos del Hospital Escuela, lo que se refiere a la atención de los pacientes, a la búsqueda en atención en la salud y ha permitido que los servicios de Salud del Hospital Escuela de ese complejo hospitalario haya mejorado en la calidez y en lo mismo que la calidad de los servicios hasta este momento, resulta que existe también un adecuado entre los límites de las posibilidades económicas del mismo centro, un suministro adecuado de medicamentos así como prestación de servicios de altísima calidad en cuanto al laboratorio, atenciones, tratamiento y rehabilitación de pacientes que vistan este, el primer hospital del país, el más grande, el más complejo de toda la nación, sin embargo en ese sentido. es importante que ustedes sepan la urgencia de revisión del Convenio que se firmó aquel, entonces incorporando algunos mecanismos para

el diseño de los bienes que se encuentran ahí que tendrían que incorporarse así cómo lo cual debe hacer una firma de un adendum, luego de las correspondientes incorporación y publicación por decreto ejecutivo del ciudadano Presidente de la República en Consejo de Ministros, lo que he dejado anteriormente mencionado haría del Hospital Escuela algunas ampliaciones y algunos registros más adecuados al servicio que presta la Universidad Nacional, porque la Universidad Nacional es la única institución del país que tiene el más grande, el más completo servicios de pos grado en el área de la medicina como también en la enseñanza de la biología, microbiología, enfermería y otros servicios en salud que requieren el hospital escuela y que la Universidad Nacional en la rectoría actual de Francisco Herrera desea brindar en ese hospital, pero hay unas limitantes en ese convenio, por eso me honro ante ustedes a presentar acompañada de las motivaciones que tengo en este momento una:

MOCIÓN: Exhortativa al coordinador de Gobierno Ramón Hernández Alcerro a través de esta Cámara a efecto que se proceda la revisión del convenio interinstitucional entre los órganos de la administración pública para la asignación de la dirección, administración, funcionamiento del Hospital Escuela y este sea la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nuestras alma Mater de la cual la mayoría de los aquí presentes tuvieron la oportunidad de estudiar, así podemos nosotros presentar ante ustedes esta moción a efecto de solicitar al señor Ministro Ramón Hernández Alcerro para que desde el término de dos meses aproximadamente luego de la recepción de esta atenta exhortativa sobre las reforma del convenio Universidad y Poder Ejecutivo pueda hacer que la Universidad

Nacional tenga un mejor control para dar funcionamiento, equipamiento y reparaciones que necesita con urgencia el Hospital Escuela, por eso dejo ante ustedes esta moción exhortativa, para efectos pertinente y el ciudadano Presidente de esta Cámara recibirá en su despacho al Rector y su comitiva para la discusión de los aspectos tópicos de lo que es este convenio y obviamente esta Cámara conocerá en su oportunidad, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: A usted Honorable Diputado, honorables diputados, creo que las justificaciones que ha puesto el honorable diputado Castro Bobadilla son amplias, estoy consciente de que esto fue una decisión que tomo en su momento el Presidente Porfirio Lobo Sosa con la mejor de las intenciones, que ha funcionado y que obviamente necesita afinamiento respecto porque hay una mezcla allí que en la Universidad y el persona que nombra el Estado y que obviamente allí lo que hay que construir una política coherente que tenga como resultado la mejor asistencia posible, pues yo respetuosamente les éxito que la aprobemos de una vez, no creo que tenga complicación si así lo consideran pertinente, póngalo a consideración Secretario.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Se le pregunta a la cámara si toma en consideración la moción presentada por el Honorable Vicepresidente Denis Castro Bobadilla,
tomada en consideración
A discusión

El Honorable Diputado Cruz manifestó: Si, muchísimas gracias Presidente, compañeros Diputados, coincido con usted Señor Presidente, que en eso de la salud y el mejoramiento de los servicios que prestan en los hospitales en el país no deben ser motivo de objetar este tipo de mociones, sin embargo hay inquietudes que me asaltan Presidente, y ya que está aquí el nuevo Rector de la Universidad no sé en qué momento podrán objetar si realmente los pormenores o las intenciones de los cambios en el convenio, pero si quiero referenciar Presidente la visita que hicimos el día de ayer al hospital Leonardo Martínez Valenzuela donde conocimos que es el primer hospital en el país en el cual no se cobra por atenciones que brinda el centro a la población, sin embargo esta manejado por una ONG un hospital que ha sido descentralizado al Hospital Escuela al igual que lo maneje la Universidad, hemos visto como en el hospital escuela cuando hay básicamente incremento de las cuotas en la recuperación de los servicios, pues también hay incomodidad en la población, entonces Presidente, mi inquietud básicamente que no quisiéramos creer que el convenio incluye un aumento en las cuotas básicamente que en su momento ha venido haciendo la Universidad y que básicamente han ido en aumento, entonces básicamente aportamos la moción, pero nos queda la inquietud y quisiera que nos respondiera en torno si la revisión del convenio implica el aumento de las cuotas de atenciones que presta el hospital escuela, muchísimas gracias Presidente.

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo enfatizó: Buenas tardes a todos(as), realmente quiero felicitar al

Doctor Denis Castro por esta excelente iniciativa, sin embargo me gustara que a la par le pudiera agregar algún elemento importante, sabemos que el sistema de salud en nuestro país se sostiene en gran medida en estudiantes de pre grado tanto de medicina, odontología, (etcétera) y en estudiantes de pos grado, sin embargo en los últimos años hemos visto como el número de estudiantes de pos grado se ha venido reduciendo y esto en gran medida viene en repercutir en alargar las citas de los hospitales, precisamente el Hospital Escuela, por eso consideramos que a la par es importante que también se revise el monto que la Secretaría de Salud y el Seguro Social asigna para el número de becas de los muchachos que van a estar en pos grado en el hospital escuela, el cual es sumamente importante y que debería e ir implícito y aunque la Universidad sea únicamente un ente regular que también debería de ver el número de becas X en la medida que tengamos más jóvenes de pos grado estudiando aseguramos que la calidad de educación será mejor, creo que es importante el aporte, porque nosotros que hemos pasado el pos grado que todos sabemos que los médicos residentes son vitales en el manejo de los hospitales sobre todo el hospital escuela, y el hospital Catarino Rivas, no sé si el doctor Denis Bobadilla me considera el addendum.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorables Diputados(as), no perdamos el objetivo, aquí la moción no es vinculante es una exhortativa a que muy respetuosamente ambas partes se sienten y hagan una revisión de ese convenio, sabrán las partes como decimos coloquial donde les apreté el zapato y a qué tipo de acuerdo

pueden llegar, no se trata de que entremos en detalles, sé que el tema de salud, es un tema lentamente sensitivo y todos vamos a pedir la opinión de salud, como la tenemos de educación, como la tenemos de religión, como la tenemos de deporte, pero aquí lo que se trata es de exhortar muy respetuosamente a las parte a que se sienten a tener un mejor acuerdo y no entremos al detalle, a la denuncia.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Buenas tardes, estaba aquí en el Congreso donde se aprobó el acuerdo donde se traspasaba el Hospital Escuela a la Universidad, todos nos hicimos muchas expectativas, pensamos que iba a mejorar mucho la situación el hospital, fuimos viendo que ha si ha mejorado un poco, pero no con las expectativas que teníamos, fuimos escuchando que la citas se siguen dando cada seis (6) meses, que no hay gasas, que los pacientes o los familiares de los pacientes tiene que salir a las calles a comprar gasas, que los ´pacientes siguen pagando los servicios fuera del hospital, número uno en esta constitución dice que la salud es gratuita, menciono esto porque hace algunos años escuchamos que se habían incrementado los servicios del hospital, o sea la salud más bien se ha ido incrementando, más bien debe estarse garantizando al pueblo hondureño calidad en la salud y en la educación, entonces el pueblo no tiene que pagar y es la gente más pobre, la gente no tiene que pagar salud privado, menciono esto porque si bien es cierto una moción no es vinculante, pero a mí me gustaría que le diéramos la palabra a uno de los miembros que viene de la Universidad y que nos expliquen en que ha avanzado los servicios, la calidad en el hospital escuela en estos años que lo

maneja la Universidad y cuáles son las debilidades que toda vía se manifiestan, miren si nosotros seguimos haciendo de los mismo vamos a tener los mismos resultados, y ya miramos que los resultados que hay en este país en materia de salud, en materia de educación que son los pilares fundamentales para mejorar el país, andan pésimo en eso competimos pero en los últimos lugares, entonces a mi si me gustaría escuchar a los miembros de la Universidad que nos explicaran si el hospital no ha cambiado y yo tampoco les estoy echando la culpa a ellos, la verdad es que les dieron una papa caliente porque el Estado en ese momento ante tanta denuncia que corrupción que había en el hospital, aquí recuerdo que hablaban, habían un tomógrafo que lo habían saboteados los mismos del hospital para que los pacientes buscaran en hospitales privados, entonces a mí me gustaría escucharlos a ustedes y que no solo planteen las debilidades que existen en el hospital, sino cuales son las soluciones, porque mire si hay algo que aquí nosotros debemos de darle prioridad independientemente de quienes son mayoría y quienes estén gobernando es la salud y la educación, aquí es fácil aprobar convenios para incrementar el presupuesto a los militares, para comprar aparatos de espionajes electrónicos, es más ahora que estaba escuchando el proyecto que presento el doctor Villafranca yo pensé que se iban a dispensar dos debates si esta es la prioridad del país no hay en ningún país del mundo que ha se desarrollado fortaleciendo las fuerzas represivas del Estado, se desarrollan fortaleciendo la salud y la educación, entonces este es mi planteamiento al escuchar a los miembros de la comisión de la Universidad.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Presidente, buenas tardes compañeros, entiendo que esta es una moción presentada por un diputado que le solicita al Poder Ejecutivo revisar el convenio. El Poder Ejecutivo tomara la decisión si toma a bien o no porque es un exhorto, no es obligado, todos coincidimos aquí con buenos ojos que es necesario revisar el tema, todos coincidimos de buena manera que es necesario revisar el tema, recuerden que este convenio tiene que venir de vuelta aquí al Congreso.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Para su aclaración este fue un acuerdo y que nunca vino al congreso Nacional fue a través de Consejo de Ministros para ilustración.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Bueno entonces debe de llegar allí, gracias por la aclaración, recuerde que para que este convenio tengan sentido de permanencia y para largo plazo tiene que venir acá al congreso de la República, entonces si el Ejecutivo toma a bien su moción porque recuerde que ese es otro Poder del Estado, recuerde que eso tiene que venir acá cuando venga aquí este convenio lo podemos revisar, pero no modificar, entonces allí es donde tomaremos la decisión los diputados si estamos de acuerdo con lo que están presentando o no estamos de acuerdo con los puntos que plantea la doctora, usted mismo, Sergio que son válidos que todos queremos tener un sistema de salud que funcione para el pueblo hondureño, porque todos sabemos la deficiencia que tiene el sistema de salud nuestro y el lógico que necesitamos mejorarlo, sin embargo al doctor Castro le hago

una consulta, usted está planteando en su moción los alcances de la modificación del convenio, lo está limitando o le está solicitando al Ejecutivo que revise a totalidad dicho convenio, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Denis Armando Castro Bobadilla puntualizó: Con mucho gusto, lo que estamos planteando es una modificación, exhortando al Poder Ejecutivo que en Consejo de Ministros pueda hacerlo de acuerdo al planteamiento que tienen las autoridades de la Universidad, porque en la forma que esta en este momento el Convenio no se le puede dar por parte de la Universidad todo lo que la Universidad tiene capacidad en su instalaciones, en sus decisiones, en sus postgrados, en sus estudios en la circunstancia que está hecho, así como está planteado el convenio hasta esto momentos, por ejemplo lo que se conversaba aquí algunas características, la compañera Johana Bermúdez preguntaba sobre cuestiones de beca eso es presupuesto eso no tiene nada que ver con esta moción, le tengo a bien clarificar a ella, luego las circunstancia que decía el Honorable Diputado hace poco las instalaciones obviamente necesitan una reparación urgente y una adecuación de las mismas instalaciones, la Universidad tiene a la par la escuela de ciencias médicas con 4 o 5 edificios más que perfectamente por decisión de las autoridades universitaria probablemente ahí un proyecto de ampliación a través de las mismas edificaciones, eso está en la consideración, pero la Universidad Nacional necesita obviamente un convenio que le permita el control absoluto y mejorarlo con todas las unidades académicas, esto incluye por ejemplo prestar un servicio odontología, la escuela

de odontología nacional, la escuela de microbiología pasar su enseñanza dentro de los servicios mismos del hospital escuela, y otros aspectos más por eso la moción es la revisión junto con las autoridades de la Universidad Autónoma de Honduras que es nuestra Alma Mater para que se pueda mejorar el servicios y tenga el marco legal correspondiente, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Como las atribuciones que tengo como Presidente, yo creo que la intención está clara, así que vamos a meterla a votación.

Quedando aprobada la moción presentada por el Honorable diputado Denis Bobadilla, así:

“MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Coordinador General de Gobierno, Doctor Jorge Ramón Hernández Alcerro, a efecto de que se proceda a hacer una revisión del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA ASIGNACIÓN DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL ESCUELA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), celebrado en fecha 10 de Julio de 2012, con el propósito de ampliar el contenido de sus cláusulas incorporando nuevas disposiciones relativas a la incorporación de nuevos equipos, instalaciones, edificaciones que faciliten la ampliación y el mejoramiento de los servicios objeto del Convenio citado, señalándose la importancia y urgencia en virtud de la extensiva demanda por parte de los pacientes del Hospital; y, 2) Que el Señor Coordinador General de Gobierno, Doctor Jorge Ramón Hernández Alcerro, informe al

Congreso Nacional, dentro de dos (2) meses sobre las medidas que se adopten.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Señor Rector lo invito respetuosamente que tengamos la conversación que habíamos coincidido tener hoy en la tarde, así que acompáñeme a mi oficina, por favor vicepresidente.

7.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, proceda a conformar en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, del PERÍODO FISCAL 2018, un fondo por el monto de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00), destinado como contraparte nacional para la realización de un ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO en la Ciudad de Tegucigalpa, de un CENTRO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DEL CÁNCER, en los aspectos de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación e investigación de la enfermedad del cáncer en Honduras. Dicho fondo debe aparecer consignado como una configuración programática en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, con recursos prevenientes de traslados presupuestarios de partidas disponibles para este efecto dentro de la estructura presupuestaria actual. El estudio de prefactibilidad debe realizar preferiblemente mediante el apoyo de un organismo financiero internacional, debiendo además contemplar los aspectos referentes a la construcción y montaje de la obra física y los esquemas de su funcionamiento, recurriendo en lo

aplicable a mecanismos de Alianza Público-Privada u otros que puedan ser aplicados.

La Secretaría anunció la discusión en su primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes la MODIFICACIÓN No.8 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA VILLA DE SAN ANTONIO- GOASCORÁN, SECCIONES I-A y I-B., en la cual se está ampliando el Monto de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS DOS LEMPIRAS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.19,713,402.74), incrementando el contrato a un monto total de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 11/100 (L.227,384,754.11), y ampliando el plazo de ejecución en la Sección I-B en siete (07) meses, desde el 01 de diciembre del 2015 al 30 de junio del 2016, siendo el plazo acumulado de cien (100) meses calendario, contados a partir de la orden de inicio, no así en la Sección I-A debido a que los trabajos de supervisión ya terminaron; suscrita entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ WOLFOVICH, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y Coordinador del Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva y el Ingeniero NAPOLEÓN BOGRÁN IDIÁQUEZ, actuando en Representación de la Empresa CONSULTORES EN INGENIERÍA S.A de C.V, (CINSA), el Ingeniero PEDRO PINEDA COBOS, actuando en Representación de la

Empresa TÉCNICA DE INGENIERA S.A DE C.V (TECNISA) y el Ingeniero RODRIGO MASCARÓ, actuando en Representación de INOCSA INGENIERÍA S.L. a los once días del mes de abril del año dos mil dieciséis; firmando los Honorables Diputados: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Victor Rolando Sabillón Sabillón, Jorge Humberto Pinto Portillo y Luis René Oliva Romero.

La Secretaría anunció la discusión en su primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorables Diputados(as), con consideración de todos y cada uno de ustedes, voy a romper un poquito la dinámica que acostumbramos en las sesiones y le voy a dar la oportunidad al Señor Vicepresidente Honorable Diputado Denis Castro Bobadilla que presente una moción que está relacionado con un asunto de la Universidad aprovechando que están aquí presentes con nosotros el Rector Francisco Herrera.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes contentivo de la MODIFICACIÓN No.7 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACAMAS, SECCIÓN III: RÍO DULCE - LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y OLANCHO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 69.92 KMS., en la cual se está ampliando el monto a CATORCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL ONCE LEMPIRAS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (L.14,084,011.23), incrementando el Contrato a un monto total de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L.118,746,685.40), y ampliando el Plazo de ejecución a doce (12) meses,

para un plazo total de cien (100) meses, con quince (15) días calendarios a partir de la Orden de Inicio, suscrita entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ WOLFOVICH, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero ROBERTO ANDINO BARAHONA, actuando en su condición de representante de la Empresa Asociación de Consultores en Ingeniería S. de R.L. (ACI), a los dieciocho días del mes de julio del dos mil dieciséis; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, Rossel Renán Inestroza Martínez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Marco Tulio Gámez Díaz, Francisco Javier Paz Láinez y Melvin Roberto Paredes Milla.

La Secretaría anunció la discusión en su primer debate, pasando sus dos (2) Artículos en el debate enunciado.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de aprobar el documento No.075/2016, que contiene el “ADDÉNDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL NUEVO EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS EN LA CIUDAD CAPITAL”, suscrito el 14 de noviembre de 2016 entre el señor HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, en su condición de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS y el Señor JOSÉ FRANCISCO SAYBE, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L., por un valor de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (L787,717.74), equivalente al cinco punto cero ocho por ciento (5.08%) del monto original del contrato y un porcentaje acumulado de modificaciones equivalente al treinta punto cero seis por ciento (30.06%); firmando los Honorables Diputados: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Rossel Renán Inestroza Hernández, Víctor Rolando

Sabillón Sabillón, Marco Tulio Gámez Díaz, Francisco Javier Paz Laínez y Melvin Roberto Paredes Milla.

La Secretaría anunció la discusión en su primer debate, pasando sus dos (2) Artículos en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes la MODIFICACIÓN No.3, CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA ESPERANZA-CAMASCA, en la cual se está ampliado el monto en TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON 28/100 (US\$.328,999.28), para un nuevo monto total de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES CON 61/100 (US\$.3,266,555.61), y ampliando el plazo de ejecución en cinco (5) meses, para un plazo total de dieciocho (18) meses calendario, contados a partir de la Orden de Reinicio, suscrita entre el Licenciado ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ, actuando en su condición de Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero ROBERTO ARÍSTIDES ANDINO BARAHONA, actuando en actuando en representación de la Empresa Asociación de Consultores en Ingeniería, S. de R.L. (ACI), a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, Felicito Ávila Ordóñez, Dunia Lizzette Ortiz Cruz, Irma Aida Reyes Coello y Iveth Obdulia Matute Betancourth.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Continuamos con Dictámenes compañeros y les pedimos la atención ya que ya son varios Dictámenes que se encuentran en su tercer y último debate para que le puedan dar seguimiento a la lectura.

- 6) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes ACUERDO EJECUTIVO No.06-DGAJTC, mismo que contiene el PROTOCOLO RELATIVO A UNA ENMIENDA AL ARTÍCULO 83 BIS DEL CONVENIO SOBRE LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (CONVENIO DE CHICAGO), hecho en Montreal, el 6 de Octubre de 1980.

En la discusión del Artículo 1 en su tercer debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Antes de comenzar la discusión y la aprobación este tercer y último debate, quisiéramos dar la bienvenida a esta Casa del Pueblo al Señor Lenin David Valeriano de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, a Edgar Zúniga, de la Unidad de Ozono de Mi Ambiente, a Fausto Díaz, Unidad de Cooperación Externa de Mi Ambiente a Sara Isabel Zelaya, Dirección General de la Marina Mercante, a Belkis Montalvan Dirección General de Biodiversidad, a Don José Isaias Barahona, Subsecretario en el Despacho de Política Exterior y al Abogado Emilson Durón, en el Departamento Jurídico y de Tratado de Cancillería, entramos en tercer y último debate el primer Convenio tiene que ver con Aeronáutica Civil lo sometemos Secretario a votación y le pido a controles que deje en pantalla el contenido y que no ponga la foto del Diputado que haga uso de la palabra o talvez brevemente pero queremos tener en pantalla el contenido en tercer y último debate. Le voy a pedir al Señor Lenin David Valeriano de Aeronáutica Civil, si nos puede explicar

brevemente en qué consiste esta modificación a este Convenio, por favor él está en el curul de Olga Ayala Alvarenga.

El Lenin David Valeriano, representante de Aeronáutica Civil expresó: Buenas tardes, en lo referente a la enmienda del Artículo 83, lo que trae es que el Estado de Honduras puede transferir funciones y responsabilidades a otro Estado en materia de supervisión y vigilancia, esta situación es porque nosotros tenemos bastante limitantes en el aérea de inspecciones que se pueden hacer a través de un acuerdo referente a las responsabilidades bajo el Artículo 83 dice: El Estado de Honduras puede delegar a otro Estado ciertas responsabilidades, en cuestión de supervisión y vigilancia e inspección, al mismo tiempo que el Estado de Honduras, también puede aceptar a través de un acuerdo de Estados que nosotros podemos aceptar obligaciones y responsabilidades en el tema de inspección, eso a veces por razones de distancia, a veces por razones de facultades, porque legales que en tema de rehabilitaciones de los inspectores es ventajoso para el Estado de Honduras.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, indudablemente que el Convenio que contiene la Organización de Aviación Civil Internacional, que se conoce con el nombre de OACI y que tiene su asiento en Chicago, es muy importante y ha sido una norma de derecho internacional que hemos tenido los hondureños para manejar los temas de aeronavilidad, la cuestión de las aeronaves y los espacios aéreos. Quisiera preguntarle a los representantes que se encuentran aquí de parte del ente del Estado, si esta modificación

que está siendo sometida a debate en la Cámara también ha sido aceptada en otros estados o únicamente es una cláusula que obliga y le permite al Estado de Honduras hacer este tipo de convenios con otros estados y en esencia, cual es la razón de ser de esta reforma si va beneficiar la navegación aérea en nuestro país y si va permitir que se siga fortaleciendo esta entidad que verdaderamente es sumamente importante sobre todo en estos tiempos en que las cosas han cambiado mucho en materia de aviación civil, gracias Señor Presidente.

El Señor Lenin David Valeriano de Aeronáutica Civil apuntó: Efectivamente, bueno todos los estados contratante parte del Convenio de Organización Civil de Chicago, de 44, han emitido este proceso de enmienda de 83 bis, ahora ven el Estado de Honduras entró en el mismo proceso, igual en los demás estados y si han modificado, si han aceptado la Enmienda del 83 Bis, también cuales son las ventajas de que nosotros podamos hacer esta enmienda a la autoridad de aeronáutica que tiene bastantes dificultades en el tema de hacer inspecciones en otros estados y esto viene a que en el tema económico, nosotros podemos enviar a través de un acuerdo y delegar una inspección a otro Estado de matrícula y ellos puede realizar inspecciones que talvez nosotros con diferentes potestades facultativas no podemos realizarlas, es ventajoso más para nosotros verdad para poder aprobar esta enmienda.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez expresó: Gracias Honorable Diputado Presidente, creo que este es un tema que la mayoría de los Diputados desconocemos, el tema de la aviación, desconocemos cuantas empresas digamos que dan ese servicio de inspección que inspeccionas y si las hay en que le

beneficia al Estado y así puntualmente también en el esquema actual como está operando esta inclusión y con esta reforma, que enmienda se le hace para que sepamos exactamente de qué estamos hablando porque si no quedamos en la luna porque nos pueden preguntar y no sabemos qué responder, así que aprovechando que esta el personero de Aeronáutica Civil que por favor nos proporcione la explicación correspondiente, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Para que vaya apuntando don Lenin la pregunta del Diputado Paz en qué consiste efectivamente esta reforma.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro manifestó: Buenas tardes Señor Presidente, buenas tardes compañeros de Cámara, quiero hacer unas preguntas pero el talento del abogado José Oswaldo Ramos Soto ha permitido que el la formule, primero, sin embargo le voy agregar lo siguiente, me preocupa el hecho, me preocupan dos (2) cosas, primero existe un Protocolo para el arreamiento de aviones que en algún momento nos fue solicitado a nosotros a través de la Comisión de Seguridad, quisiera saber que pasa o qué pasaría con ese Protocolo que manejan la Fuerzas Armadas de Honduras, si podría haber algún tipo de conflicto con esto que se va hacer ahora, porque entiendo que tenemos equipos o radares que tienen cierto control de los aviones y ahora quizás con el radar nuevo que asumo que tienen instalado en Gracias a Dios se les va permitir tener otro control de esos aviones, si existe algún tipo de riesgo con esos protocolos y la pregunta la formulo para que tenga la oportunidad de hablarlo aquí delante de todo el Pleno, de

todo Honduras por asuntos de seguridad, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: En qué consiste la Enmienda 83 Bis.

El Señor Lenin David Valeriano de Aeronáutica Civil apuntó: Bueno, en conclusión, lo que consiste la transferencia de obligaciones que tiene el Estado en materia de supervisión, vigilancia a las aeronaves del Estado, de matrícula, tanto de nuestro país o de otro país, esto se realiza a través de un Acuerdo de Transferencia de Responsabilidades que va funcionar entre los Estados que pretendan hacer esa transferencia, es decir tengo una Aeronave HOTEL ROMEO (HR), que es la matrícula del Estado de Honduras y está operando bajo un certificado de explotación, bajo una ruta comercial en México por ejemplo, entonces el Estado de Honduras a través de un Acuerdo de Transferencia de Responsabilidades, si nosotros no podemos por razones de costos, distancias inspeccionar esa aeronave en México, nosotros podemos denegarle a la autoridad de México ciertas funciones, ya sean todas o parcialmente en cuestión de supervisión y vigilancia, por ejemplo viene una Aeronave HOTEL ROMEO (HR) y está operando en México y necesitamos sacar un certificado de la aeronavilidad, ese que técnicamente puede opera en ese Estado, entonces como es responsabilidad HOTEL ROMERO (HR) porque es matrícula hondureña, ellos pueden transferirle nosotros al Estado de México para que ellos hagan esa inspección en ese Estado en eso básicamente consiste en la transferencia de responsabilidades que nos otorga 83 Bis, ahora con el conflicto sobre lo que nos hablaba

sobre el tema de aeronaves nosotros solo nos encargamos en el tema de aviación civil y no tenemos ninguna injerencia en el tema de defensa de la soberanía nacional y de ilícitos solo es aviación civil únicamente.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 7) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.09-DGAJT-C-2016, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, contenido del ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, hecho en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 21 días del mes de Junio de 2016.

En la discusión del Artículo 1, en su único debate, intervino el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien apuntó: Muchas gracias Honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, quiero honorables mandatarios primus inter pares de la Cámara, que a partir de esta Legislatura volvamos a la seriedad, a la ortodoxia del debate en la Cámara, en los últimos años hemos venido discutiendo Proyectos de Decreto y así como lo acaba de leer el Honorable Mandatario del pueblo Secretario Honorable Diputado Abogado José

Tomás Zambrano del Departamento de Valle, el pueblo hondureño que nos ve y nos escucha no se da cuenta de los considerandos y estos constituyen parte fundamental de los Decretos, porque en las premisas que sustentan el Decreto son los considerandos y quiero que volvamos a la seriedad honorable mandatario primus interpares su padre el Abogado don Mario Enrique Rivera López que en paz descansa estuvo en esa posición donde usted se encuentra ahora y su abuelo el Doctor Antonio C. Rivera también, entonces quiero porque me lo ha reclamado mucha gente y que nos escucha que por favor se lean los considerandos para haya seriedad y que no andemos corriendo, el pueblo hondureño nos paga sus estipendios, para que estemos aquí cumpliendo a cabalidad con nuestro mandato, es importante porque de repente los Congreso ahora se reúnen los martes, miércoles y jueves se convoca para las 2:00 de la tarde y las sesiones empiezan a las 5:00 y nos vamos dos (2) horas después, quiero por favor que seamos serios y que estos jóvenes y nuevos mandatarios del pueblo estén enterados de esto y se lo pido honorable mandatario del pueblo Presidente porque hay veces que parecen telegramas los debates en el Congreso y quisiera pedirle por favor al honorable mandatario joven Abogado don Tomás Zambrano que por favor lean la totalidad del Decreto, el Decreto no solo son los Artículos si no que se fundamentan esencialmente en la raigambre jurídica de los considerandos, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias a usted José Oswaldo Ramos Soto y gracias por mencionar a mi padre y a mi abuelo, que este en la paz del Señor, lo que ha sucedido es lo siguiente, cuando los considerandos son igual el Proyecto al Dictamen en su ordenador lo único que dice es igual al Proyecto lógicamente que ustedes no lo

leen los considerandos tiene usted toda la razón, por lo siguiente de ahora en adelante aunque sea igual al Proyecto el considerando hay que establecerlo en su ordenador y también darle lectura correspondiente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Gracias Señor Presidente, solo para aclararle al maestro José Oswaldo Ramos Soto, estaríamos buscando rectificar pero no es un tema de Secretaría, compañeros diputados es tema también de las comisiones de dictamen que al momento de trasladarme el dictamen no se establezcan nuevamente los considerandos para darle lectura, con gusto le estaríamos leyendo, pero aclarando que le daríamos lectura a los considerandos en el tercer y último debate, porque también aquí los compañeros que estamos con te de jengibre, cada quien para poder leer los diferentes dictámenes entonces le pediríamos consideración a los compañeros secretarios de que esos considerandos los pudiéramos leer en el tercer y último debate para que no estemos leyéndolos en el primero y segundo recordando que creo que va ser importante la revisión en su momento de buscar mecanismos que cuando el Dictamen de iniciativas de ley venga a la cámara pudiéramos discutirlo una vez nada más y no estar en esta tediosa actividad que lo establece en la de legislación en leer una ley de 100 Artículo, primer debate después leer otra vez 100 Artículos, el segundo debate porque al final aquí es lo que les toca leer más es a los secretarios y prosecretarios de la Cámara Legislativa, tenemos que ir innovando también el Congreso, abogado Oswaldo como en otros congresos del mundo que ya cuando llega el dictamen a la Cámara estamos de acuerdo las diferentes bancadas para poder iniciar la discusión y ahí es donde tiene que intervenir cada uno de los compañeros que van a estar

integrando las comisiones de dictamen porque el compañero que integra la comisión de dictamen tiene la obligación de estarle informando a su Bancada, por eso muchos compañeros de diferentes partidos que integran la comisión usted tiene que ser el vocero e irle avisar a su bancada porque aquí encontramos también en muchos compañeros va a pedirle información y por eso es la razón de que las comisiones integren diferentes compañeros de las bancadas para que les estemos informando a sus compañeros de cámara y sus compañeros de Bancadas para poder saber y conocer cuáles son los temas que se están discutiendo en este caso los considerandos pues vamos hacer los correctivos y de ante mano les pedimos a las comisiones de dictamen especiales que están nombradas para las iniciativas de ley que se ingresaron estos últimos días porque hasta el momento lo que se tiene integrado son comisiones especiales para estas leyes o estos decretos específicos entonces en los dictamen que nos van ir presentando a la secretaria en el dictamen nos van a establecer nuevamente los considerandos salvo con algunas modificaciones que pueda determinar la misma comisión de dictamen que modifique algún considerando porque potestad también de la elaboración y la firma de los compañeros solo para aclarar porque tenemos que seguir trabajando y mejorando lo que es la calidad legislativa y sobre todo de legislación a favor del pueblo hondureño con los diferentes temas que aquí vamos a tratar estos próximos cuatro (4) años.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: De acuerdo señor Secretario, lo único es que, de ahora en adelante, aunque sea igual proyecto y dictamen, los considerandos pongámoslo en los ordenadores en primero y segundo debate, quien los quiere leer que

los lea y quien no los quiere leer que no los lea yo quisiera que nos explicara ya en el fondo este acuerdo de nuestro país y los del alto comisionado si se quieren unir a los refugiados si nos quieren explicar brevemente por favor.

El Abogado Emilson Durón, representante del Departamento Jurídico y de Tratado de la Cancillería expresó: Buenas noches honorables Diputados(as), bueno el sentido del convenio que estamos viendo y para poderle explicar, es preciso hacer una pequeña introducción de lo que es el ACNUR y de lo que hace en nuestro país el ACNUR, es una Agencia de Naciones Unidas, especializadas en el tema de refugiados, que actualmente ha venido realizando actividades en el país relacionado con desplazamientos internos de ciudadanos por temas de violencia, así mismo hace un trabajo de apoyo a los migrantes hondureños que están siendo retornados al país, en conclusión con la Secretaría de Relaciones Exteriores se busca encontrar mecanismos y alternativas para que tengan un retorno positivo y que puedan encontrar posibilidades en el país para el desarrollo integral de las personas, aparte de esto reitero tiene un tema muy importante en el país porque actualmente están trabajando con los desplazados internos por temas de violencia, un trabajo plenamente humanitario en el sentido del acuerdo pues es establecer los parámetros mediante los cuales la oficina del ACNUR va operar en el país, los criterios que serán utilizados para realizar la cooperación la forma en que se va establecer en Honduras y los parámetros a los cuales el gobierno de Honduras pues se compromete con el ACNUR de respetar las acciones que ellos hagan en el marco de la legislación nuestra en ese sentido ese es prácticamente en el contenido del acuerdo.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos(as), también me sumo a lo expresado por el abogado Ramos Soto, diputado por Francisco Morazán yo creo que es importante que se vaya poniendo orden en este Congreso Nacional ojalá que no nos vaya volver a pasar lo del Congreso pasado donde se discutía, se aprobaban un contrato y nunca teníamos en nuestras manos el contrato. Hoy no tenemos el acuerdo, pero si decimos aprobar en todas y cada una de sus partes el acuerdo ejecutivo numero tal pero no lo tenemos en manos para poderlo estudiar hemos escuchado, disculpe porque no es el nombre suyo pero no podemos quedar en la simple yo confié en la palabra del funcionario puede ser que lo que está diciendo es cierto o puede ser que lo que está diciendo no es cierto pero la responsabilidades que tenemos los diputados(as) en este Congreso Nacional es conocer lo que vamos aprobar decir si, no o me abstengo en un determinado proyecto de Ley es una gran responsabilidad y creo que aquí todos los que ya han estado en este Congreso saben que cuando se vota se asume una responsabilidad bastante grande, ojala se modernice este Congreso Nacional y no sigamos en esa práctica no tan sana de solamente traernos aquí aprobar cosas que no conocemos, gracias señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Uno de los aspectos importantes diputado Jari Dixon Herrera es que en los próximos días se van a leer ya las nuevas comisiones y estamos tratando que en cada comisión este por lo menos un miembro de cada bancada lógicamente que hay bancadas que tiene pocos diputadas que no pueden estar en las 29 o en las 33, sin embargo le sugiero del día que nombremos las nuevas comisiones integras

presidente, vicepresidente, secretario y miembros que sus diputados de la Bancada en este caso Libertad y Refundación les informe a los demás compañeros del contenido de cada proyecto, fíjese usted que hay otros países en donde las sesiones del Pleno solo son una vez a la semana y los demás días son puras comisiones y la comisión ya trae al pleno prácticamente la aprobación o la improbación, trae mucha fluidez entre miembros de la comisión y su bancada sé que aquí es difícil que usted lo hablaba del periodo pasado en el periodo pasado explicábamos, explicábamos, explicábamos y explicábamos y aun así se abstenían y tienen todo el derecho de abstenerse por cierto trataremos de mejorar por lo menos en que cada miembro de la comisión tenga toda la documentación y que se la traslade a los compañeros de bancadas de esa comisión por decir algo si Jari Dixon está en la Comisión de Asuntos Constitucionales todo lo que llegue a esa comisión que Jari Dixon lo comparta con los 29 demás compañeros de Libertad y Refundación que cuando llegue al Pleno un dictamen de Asuntos Constitucionales y Legislativos ya todos lo conozcan eso vamos a tratar de trabajar de esa manera.

El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas apuntó: Muy buenas tardes distinguidos(as) compañeros(as) diputados, es un placer dirigirme en esta tarde a su persona vale la pena recalcar secundando el tema del Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto al cual le rindo mi respeto y admiración más sincera y en su momento la moción del compañero del partido Libre vale la pena recalcar que la base organizativa de toda buena planificación se determina en una muy buena organización es muy importante que podamos uno secundo lo que usted mencionaba honorable diputado Oswaldo Ramos Soto el tema del horario, tenemos muchos diputados de esta honorable Congreso Nacional que venimos de

afuera de Tegucigalpa y por eso en su momento a veces hacemos un sin número de sacrificio como mencionaba el señor Secretario Tomas Zambrano unos andamos acá hasta con jengibre y cositas por el estilo andamos un poquito mal de salud sin embargo por la responsabilidad y la integridad que se nos ha encomendado nos hacemos presente al honorable Congreso Nacional por otro lado es muy importante que pudiésemos tener una planificación y una organización en poder enviar previo las mociones que se van a meter semanalmente para que podamos analizarlas para que podamos de igual manera determinar que vamos o no vamos aprobar ya que mencionaba el honorable diputado Oswaldo Ramos Soto que a veces parece que fueran telegramas y definitivamente ni siquiera escucha que es lo que se va aprobar o no se va aprobar y solamente viene y presiona el botón que tenemos enfrente de nosotros los cuales su momento creo yo que no es conveniente ya que nos debemos a una legislación pura en donde tenemos que buscar realmente el más objetivos y de igual manera ser más puntuales en el tema de las decisiones que vamos a tomar el cual nos debemos al Honorable Congreso Nacional y a la República de Honduras y si en su momento nuestros departamentos y el pueblo hondureño nos escogió es para que legisláramos con fundamento con conocimiento de causa y con la honorabilidad que en su momento se nos ha concedido por lo cual yo recomiendo muy puntualmente muy respetuosamente al honorable Congreso Nacional y a mis compañeros de la junta directiva que pudiésemos organizarnos a través de una previa agenda antes de poder determinar acciones y poder meter mociones y de igual manera leyes para que podamos tener bien claro que es lo que vamos hacer en su momento talvez habemos muchos diputados nuevos en el Congreso, sin embargo habemos muchos que no definitivamente

que no somos, tenemos mucho conocimiento de causa, formación y conocimiento y sin embargo es necesario tener bien claro que es lo que vamos a mocionar de igual manera o apoyar como tal en esa legislación de ante mano muchas gracias, gracias señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Aunque estamos fuera del tema totalmente a convenio, pero si es bueno aclarar estos aspectos a principios de este período legislativo.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si, Señor Presidente, sé que estamos en la discusión del Artículo 1 de este Convenio pero si aclarar dos temas para que cada uno de los compañeros se mantenga informado en lo que va suceder cada semana de la labor legislativa ya una vez que esté integrada las comisiones ordinarias que esperamos ya la próxima semana por tarde se estén nombrando las diferentes comisiones ordinarias y algunas comisiones especiales que se van a nombrar al efecto integrada por los 128 compañeros diputados que se están revisando trabajos que como mínimo cada compañero diputado integre dos (2) comisiones de las 29 o de las especiales que se van integrar y se está estableciendo que por lo menos de las dos (2) que van integrar es de acuerdo al listado que se les pasó el jueves anterior, ya una vez integradas las comisiones ordinarias, creo que será el momento de reanudar o iniciar lo que pueden ser las reuniones de bancadas y aunque no tengamos las reuniones de jefes de bancadas desde la Secretaría si nos podemos comprometer que al inicio de la semana o los martes en la mañana al Jefe de Bancada se le puede estar turnando los temas y la agenda a discutir durante toda la semana, posteriormente es usted como jefe de

Bancada, los compañeros diferentes jefes de bancada que estamos en la Cámara, usted se encarga de informarle a todos los compañeros esto es trabajo en equipo desde la directiva como jefes de bancadas y los jefes de bancadas con los integrantes de bancadas pero también les pido algún grado de comprensión que estar atendiendo o dándole información la misma información a los 128 diputados más los 128 compañeros suplentes no es productivo es a través del jefe de bancada a partir de la próxima semana con todo el gusto y es una obligación y un derecho que tenemos los 128 les estaríamos turnando la información de agenda semanal legislativa y los temas posibles a tratar a cada jefe de bancada y usted ahí durante el día, durante el martes o durante la semana le está informando a sus compañeros y las comisiones ordinarias una vez integradas vamos hacer un trabajo de seguimiento de reuniones periódicas de establecer los diferentes asesores para que esta comisiones se vuelvan productivas porque lastimosamente los dos (2) Congresos Anteriores que hemos estado de 29 comisiones al Congreso anterior creo que eran funcionales y activas unas 10, 12 comisiones y anteriormente 2010-2014, éramos 72 comisiones y creo que funcionábamos como doce (12), entonces dependemos no solo de la Directiva, vamos a depender de la labor eficiente legislativa de los compañeros que van a integrar las comisiones y de ante mano les digo y les pedimos que acompañemos esas comisiones que integramos porque aquí también en muchas ocasiones los compañeros aquí nos vienen a reclamar y cuando el presidente de la comisión los convoca y los invita si le va bien al presidente de la comisión le llegan dos (2) compañeros si le va bien y en la mayor parte de los casos al presidente es al único que le toca andar reuniéndose andar haciendo en el pleno después explicándole a los miembros de la comisión que es lo que consiste en el dictamen

y así como nos exigen en este momento a la Directiva, la Secretaría, también creo que se esa misma manera les vamos exigir a los compañeros 128 porque la misma responsabilidad que tenemos los que estamos aquí en la directiva la misma responsabilidad tenemos con el pueblo hondureño los 128 compañeros que vamos integrar esas comisiones, únicamente para aclarar presidente aunque estamos fuera de orden o fuera de línea en este momento pero es un tema que es importante que quedemos claro el trabajo y la labor que vamos a realizar esos próximos años.

El Señor José Isaías Barahona, Subsecretario en el Despacho de Política Exterior apuntó: Gracias Señor Presidente solamente quiero, por alusión de uno de los comentarios garantizarles a los señores Diputados(as), que los funcionarios que hoy nos acompañan el día de hoy y otros que estuvieron aquí antes vienen a decir en su mejor conocimiento lo que es conveniente para el Estado de Honduras, en ningún caso se trae algo que no venga bien analizado y presentado de la mejor manera solamente para estar seguro no tenemos duda de lo que están diciendo es correcto, gracias.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Antes de continuar con Dictámenes, la semana recién pasada lamentablemente falleció un compatriota que

apoyo enormemente a la cultura en nuestro país y por la cual el Presidente Oliva pidió un minuto de silencio, a raíz del fallecimiento de Jorge Montenegro en ese mismo día el Honorable Diputado José Villanueva nos había solicitado el uso de la palabra para presentar un Proyecto de Ley sobre el día Folklore, en nuestro país, vamos hacer un paréntesis en la sesión para que el Honorable Diputado por el departamento de Francisco Morazán José Villanueva pueda presentar el Proyecto de Ley en memoria de Jorge Montenegro que este en la paz del Señor.

- 8) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.31-DGTC, enviado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros, mismo que contiene el ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN ECONÓMICA, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA, firmado el 13 de Febrero de 2015, en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro quien apuntó: Muchas gracias señor Presidente, quisiera que los representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores ya que hay una serie de acuerdos que estamos votando hoy, quisiera si nos pudieran explicar en qué consisten estos acuerdos, cual es el objetivo, que es lo que gana nuestro país con un acuerdo como este, para que todo podamos estar ilustrados, muchas gracias señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Al parecer trajeron unas dispositivas del Honorable Diputado Redondo, que nos quieren poner ahí sobre el

Convenio con Turquía, así que le damos la palabra al agente de Cancillería y que pongan los dispositivos ahí en la pantalla sobre qué consiste este Convenio entre Honduras y Turquía.

El Abogado Emilson Durón, Representante de la Cancillería apuntó: Para ir adelantado Diputado Redondo, bueno recordemos que la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la Reforma de la Ley de la Administración Pública se le otorgó el tema de la Cooperación Internacional y dentro del ámbito de la Cooperación Internacional hay distintas ramas de la cooperación, en este caso se ha decidido firmar un Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial con la República de Turquía que es una nación emergente. Una economía emergente la cual podríamos traer nosotros cierto grado de competitividad, mire el Artículo 1, lástima que no están las diapositivas, el Artículo 1 del Convenio establece ya y delimita cuales son las zona o las áreas económicas en las cuales Honduras va poder cooperar con la República de Turquía y de las cuales podemos obtener cooperación de ellos, tenemos en primer lugar por ejemplo que podemos tener cooperación económica en el tema agricultura, energía, pesca, salud, industria, desarrollo de la pequeña y mediana empresa, construcción y servicios de consultoría, turismo, ciencia y tecnología y servicios, es muy importante resaltar que este convenio crea un mecanismo de una comisión turca hondureña para poder dar seguimiento a las áreas de cooperación que se han acordado entre las partes, uno de los mecanismos por los cuales podemos obtener cooperación económica en este convenio es a través por ejemplo de intercambio de expertos, intercambio de unas prácticas, el tema también de la exposición de productos hondureños en territorio turco para fomentar el desarrollo de estos productos y que puedan tener una canalización de una inversión y

que puedan crear, crecer a través de estos de estos canales de inversión, el objetivo del convenio es ése, específicamente es fomentar la cooperación económica entre ambos países y comercial en función de crear un crecimiento económico y poder entrar a un mercado nuevo que es Turquía.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 9) Se anunció la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.0002-DGAJTC-2017, de fecha 16 de febrero de 2017, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, contentivo de la ENMIENDA DEL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO.

En la discusión del Artículo 1, en su único debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: No sé si podría antes de la votación el señor Fausto Días o el señor Edgar Zúñiga de la unidad de ozono mi ambiente si nos pueden explicar brevemente en que consiste este convenio internacional.

El Señor Fausto Díaz, Representante de la Unidad de Cooperación Externa de Mi Ambiente manifestó: Muy buenas noches honorables Diputados, Señor Presidente, brevemente haciendo una reseña

histórica de este convenio, Honduras ya es miembro del Protocolo Montreal del año 93, hoy tenemos una convección ya aprobada por este honorable Congreso que es el Protocolo Montreal también y 4 enmiendas, está sería la Quinta Enmienda del Protocolo de Montreal que se realiza por esta convección en el año 2016 la cual establece el manejo de un grupo de sustancias químicas que están dentro de otro convenio internacional que es el Protocolo de Quioto en función de o en contribución al clima mundial con los 197 restantes países del mundo, lo que nos pone a Honduras como hasta el momento, hemos venido en cumplimiento de este convenio ambiental internacional y nos hace como países en desarrollo facilitadores de tecnologías, transferencia de tecnología, asistencia a nuestros sectores productivos, en función de estas sustancias que están siendo controladas para su originación, pero sustituidas por otras que viene ya con potenciales de eficiencia energética es parte de las propiedades de nuestro país, también sin poner en riesgo la productividad de nuestros sectores que la consumen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable Diputado Luis Rolando Redondo sobre el convenio que tiene que ver con la Capa de Ozono.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro enfatizó: Gracias Señor Presidente, estoy leyendo para la persona que acaba de hablar, en el dictamen en el párrafo 4 que dice la reciente enmienda optaba, el pasado 15 de octubre del 2016 en la ciudad Cali Rolanda de África, integra poderosos gases invernadero. Tengo curiosidad que si esa gran cantidad de gases lacrimógenos que se han lanzado en Honduras, están considerados dentro de las

sustancias que pueden afectar la capa de ozono y sé que esto puede sonar político, pero no es político, en realidad si tengo el interés en saber y le advierto a la responsabilidad en la respuesta, porque es algo que va ser conocido por todo el país dentro y fuera de Honduras, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Por favor la consulta de Diputado Redondo, pero también quisiera hacerle otra consulta igual que el Diputado Redondo si los gases que producen en ese montón de llantas también afecta la capa de ozono.

El Señor Fausto Díaz, Representante de la Unidad de Cooperación Externa de Mi Ambiente expresó: Los gases integrados dentro de los anexos del Protocolo de Montreal son sustancias básicamente utilizadas como refrigerantes o propulsores del sistema de refrigeración y aire acondicionado, los gases de las bombas lacrimógenas y las llantas no afectan el tema de la capa de ozono más si la salud humana en algún caso el sistema de llantas, pero ese ya es tema que no es nuestro y lacrimógeno no nos compete a nosotros ese tipo de tributos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Continúa la votación.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 10) Se anunció la discusión en su tercer debate del Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.0003-DGAJT-C-2017, de fecha 24 de Febrero de 2017, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE MARINO DE LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE (CONVENIO DE CARTAGENA) Y SUS PROTOCOLOS.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro manifestó: Muchas gracias señor Presidente, nuevamente aprovechando este convenio de todos es conocido que el Departamento de Cortés y en las costas de Honduras, especialmente cerca del Río Motagua, hay una gran contaminación que se viene desprendiendo desde nuestra hermana República de Guatemala, eso además de que está afectando la biodiversidad, está afectando la pesca, la alimentación de la región, quisiera saber si este Convenio pudiera ayudar en algo para que ese tema se ponga en alguna mesa para darle seguimiento, en caso de que no, quisiera aprovechar e invitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores que pongan cartas en el asunto, porque ya hemos encontrado dentro de los desperdicios que se van hacia nuestras playas, desperdicios que pueden afectar la vida de todos los ciudadanos inclusive desperdicios de hospitales entre otras casas, quisiera saber su opinión al respecto, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Amigos de

Cancillería, la consulta del Diputado Redondo, creo que va específicamente en las playas de Omoa, donde se ha visto bastantes aspectos negativos que vienen de la hermana República de Guatemala, don José Isaías Barahona por favor.

El Señor José Isaías Barahona, Subsecretario en el Despacho de Política Exterior apuntó: En efecto, tenemos una Comisión Internacional entre Honduras y Guatemala, que está trabajando ya con el problema de Río Motagua, todavía está en proceso los protocolos y los acuerdos que se están desarrollando tienen el objetivo de limitar, en primer instancia en este momento los efectos que ya están y prevenir los efectos futuros de mal manejo de basura de desperdicios en toda la Cuenca del Río Motagua, tanto en el sector de Guatemala como le corresponde a Honduras, esto sigue en proceso todavía no se va terminar y probablemente va tener una larga duración, el acuerdo del que estamos hablando aquí tiene un tratamiento específico que le voy a permitir a la señorita Sara que nos de la explicación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Por favor si es tan amable, ella está en el curul de la Diputada Waleska Zelaya, para ampliarnos sobre este convenio.

La Señora Sara Isabel Zelaya, Dirección General de la Marina Mercante expresó: Muy buenas noches, muchas gracias por la oportunidad, en este caso voy hacer un resumen bien corto del contenido del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino del Gran Caribe. Este es un Convenio que busca establecer un marco legal y ambiental para que todos los estados establezcan

medidas para poder controlar primero las fuentes de contaminación terrestre donde están incluidas, este problema de desechos sólidos que viene de Guatemala, el segundo sería la parte de los derrames de hidrocarburos, la respuesta ante derrame de hidrocarburo en caso de que esto apareciera en nuestras aguas y lo tercero sería la declaración de áreas protegidas y de zonas donde la flora y fauna silvestre puedan ser conservadas, entonces le voy hacer una revisión técnica respecto al convenio, hemos establecido que abre una ventana bien amplia de oportunidades de cooperación técnica y de cooperación financiera para que en el país entren más proyectos como los que ya están en marcha porque uno de los proyectos que está tratando el tema de la contaminación transfronteriza con Guatemala es un proyecto con fondos, un fondo del medio ambiente que se conoce como fondo que fue gestionado a través del convenio de Cartagena, entonces a un sin ser estado parte estamos siendo beneficiados por proyectos que vienen de este convenio, entonces esto reforzaría bastante en nuestro marco legal y como les digo también la cooperación técnica para poder hacerle frente no solamente a la basura sino también a un problema por derrame de hidrocarburos que también es un riesgo importante que ocurre en nuestras aguas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable Diputado Francisco Javier Paz sobre el Convenio de Protección del Medio Ambiente Marino de la Región del Gran Caribe, diputado Paz de Departamento del Paraíso.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez puntualizó: Gracias Señor Presidente, creo que este tema de protección al

medio ambiente, es un tema sumamente sensible y lo que hemos visto como el ambiente se ha ido deteriorando permanentemente, agreguémosle eso que ese es un daño irreversible nosotros, y creo que un convenio como tal quizás pueda aportar muy poco, creo que es un tema integral en donde debemos de acompañarlo con legislación nacional. Particularmente en la legislatura pasada introduje un par de iniciativas tendientes a eso de lo que hablaba la compañera que me antecedió, tendientes a la protección de zonas productoras de agua (etcétera). Entonces como le digo es un tema integral y creo que si de mí dependiera, creo que la Constitución así literalmente hablando la bañaría de agua o sea protección del recurso agua que nos está acabando, solo basta con ver en nuestros ríos cada vez son menos caudalosos, tienen menos abundancia de agua y al paso que vamos yo creo que gran parte, gran cantidad de los ríos en los que muchos yo aprendí particularmente aprendí a bañar en un río que hoy le digo hay que bañarse con paila para uno poderse, digamos no hay forma de introducir todo su cuerpo, entonces eso es sumamente preocupante y creo que la legislación nacional hay que enfocarla bastante en cuanto a la protección de nuestros recursos naturales, porque si no como dijo la canción de aquel Grupo Manía, donde jugarán nuestros niños, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo, Presidente, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, a propósito del debate que estamos teniendo en el Pleno de esta Honorable Representación Nacional y aprovechando tangencialmente las sendas intervenciones de los honorables mandatarios de pueblo por el Departamento de Cortés, Licenciado don Luis Rolando Redondo y

usted honorable mandatario primus inter pares mandatario por el Departamento de Francisco Morazán abogado Antonio César Rivera Callejas, me parece que es muy importante no soslayar este tema puntual, porque los medios de comunicación han dado a conocer al pueblo hondureño y a la comunidad internacional el problema generado en la desembocadura del Río Motagua, debemos recordar a las nuevas generaciones que tuvimos un problema limítrofe con la hermana República de Guatemala, el cual tuvo que ser sometido a un Tribunal Arbitrario que fue presidido por el entonces Presidente de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos Doctor Herber Doblío Briz y que fue resuelto por el arduo habitual el 23 de enero de 1933, me parece a mí Presidente y honorables pares de la cámara que tenemos en Guatemala un parlamento supra nacional, si bien es cierto que este es el Congreso como poder constituido el estado de derecho hondureño, deberíamos instar al parlamento en Guatemala donde hay una delegación de mandatarios de pueblo del país para que traten este tema y que el parlamento centroamericano no sea un elefante blanco donde solo se van a reunir para beber café y hablar sobre situaciones que no tienen que ver con el contexto centroamericano, me parece que no podemos seguir permitiendo estas situación que genera daños ambientales inconmensurables y sobre todo a la costa ahí cercana a la desembocadura del Río Motagua, me parece Señor Presidente que aunque parezca fuera del contexto del debate deberíamos librar una comunicación a los honorables mandatarios del pueblo hondureño en el parlamento centroamericano para que por favor hablen con sus pares de la hermana República de Guatemala para no permanecer con una actitud pusilánime apática y contemplativa frente a un problema que puede tener consecuencias impredecibles, Presidente me parece que es importante que la Secretaría del Congreso libre

una comunicación a nuestra bancada en el Parlamento Centroamericano integrada por todos los partidos políticos que existen en el país para poder conjurar y evitar que este problema siga agravándose, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Vamos a girar instrucciones a Secretaría de este Congreso para que gire la misión que ha propuesto del Diputado Ramos Soto para que la Bancada de Honduras en el parlase pudiesen platicar con los diputados de Guatemala para ver cómo se puede solventar este problema.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, ya que estamos hablando de un Convenio de Protección y Desarrollo del Medio Ambiente Marino de la Región del Gran Caribe, me gustaría preguntar por este conflicto que se generó hace algunos años y no sé si continúa de la empresa gases del caribe, una empresa que fue denunciada por violación a derechos humanos, fue denunciada por contaminación del caribe hondureño, fue denunciada por el alto riesgo que se tenía con esa empresa ahí a la orilla del mar verdad por cualquier accidente, no sé si todavía existe el problema o no sé cómo lo están tratando actualmente ustedes o si ya no hay problema con esta empresa o si ya la trasladaron, porque si me parece que hubieron serias denuncias con gases del caribe que llego inclusive a organismos internacionales, mucha gente ha estado presentando sus denuncias sobre esta empresa y el peligro que representaba para el medio ambiente hondureño, talvez nos puedan responder aquí los compañeros.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Yo no creo que le competa eso a Cancillería, sin embargo, no sé si tienen una opinión al respecto de la consulta del Diputado Jari Dixon Herrera Hernández, no tienen ningún comentario al respecto.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

Aprobado

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 11) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a ascender al General de Brigada Luis Enrique Tróchez Martínez (QDDG), al GRADO DE GENERAL DE DIVISIÓN PÓSTUMO y varios oficiales más de las Fuerzas Armadas.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables Diputados(as), la Gerencia de Protocolo me ha solicitado que los invite a todos y cada uno de ustedes a la misa que abra el día de mañana por ser Miércoles de Ceniza, aquí en este Poder del Estado, a las 10:00 de la mañana, se suspende la sesión, se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

- 8.- Se suspendió la sesión a las 8:05 de la noche.

9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 14 de Febrero del año Dos Mil Dieciocho, a las 4:45 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros remitió el Proyecto de Decreto contentivo del CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL GOBIERNO DE HONDURAS PARA LA DONACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, BAJO EL PROGRAMA ALIMENTOS PARA EL PROGRESO.
- b) El Honorable Diputado Rodrigo Ávila Leva, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a solicitar al Congreso Nacional un FONDO DE EMERGENCIA DE DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.200,000), que servirá para apoyar y cubrir las Gastos Fúnebres para los Hermanos de La Mosquitia que perecieron en el naufragio.

Seguidamente expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas noches compañeros de lucha, representantes de los 18 Departamentos de nuestra Honduras, lamentablemente ha pasado un imense dolor que se convirtió en una tragedia, yo creo que muchos de los compañeros que estamos aquí lo vimos por las noticias y creo que como representante que el pueblo nos ha escogido tenemos que tomar la iniciativa y también solidarizarnos con esas familias afectadas que algunos todavía siguen desaparecidos y ya son 6 familias que se registraron muertas, a groso modo compañeros les pido su apoyo como diputados, como compañeros de lucha por esta causa justa. Como representante del Departamento de Gracias a Dios los invito a que nos solidaricemos con la tragedia que viven nuestros hermanos misquitos. Muchas gracias Señor Presidente por este espacio que nos ha brindado.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández manifestó: Gracias Señor Presidente, creo que cuando un Diputado en el Congreso Nacional quiere presentar algo, creo que no se le debían de poner tantos obstáculos.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Hoy le hemos dado la palabra como 4 ó 5 veces fíjese, fácil cuatro (4) veces, casi en toda la sesión Dixon Herrera, pero tiene uso de la palabra.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Es que a eso venimos Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Pero

dele espacio a otros compañeros que también quieren hacer uso de la palabra hombre.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Pero a eso vengo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Dele, tiene el uso de la palabra, presente la manifestación.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández, presentó la manifestación siguiente:

MANIFESTACIÓN: Congreso Nacional, señores de la Junta Directiva Congreso Nacional, nosotros diputados y diputadas electos por la voluntad soberana del pueblo y miembros del Partido Libertad y Refundación Libre, Partido Liberal de Honduras, partido Innovación y Unidad PINU, por este medio hacemos de su conocimiento nuestra preocupación por los últimos acontecimientos que en el tema de corrupción y falta de transparencia que se han presentado en el país y que han sido ampliamente denunciados por la Misión Internacional Contra la Impunidad (MACCIH), en ese sentido de existir un bloqueo mal intencionado por parte de este Poder del Estado al haber reformado indebidamente la Ley General de Presupuesto, reforma que evita que tanto el Ministerio Público como dicha misión internacional puedan llevar a los tribunales a funcionarios y ex funcionarios públicos involucrados en graves actos de corrupción y habiendo nuestras bancadas presentados proyectos para derogar las reformas antes mencionadas, así

como la ley de secretos también aprobada por este Congreso Nacional pedimos en aras de la transparencia y de un compromiso decidido en el combate contra la corrupción someter de forma inmediata a discusión los proyectos de ley presentados por estas 3 bancadas, de igual forma ratificamos que no tenemos ningún pacto de impunidad con nadie y que las personas involucradas deben ser castigados severamente por el sistema de administración de justicia, sin otro particular firman diputados del Partido Libertad y Refundación Libre, Diputados del PINU y Diputados del Partido Liberal de Honduras Señor Presidente, ojalá que esos proyectos así como le han dado celeridad a otros proyectos también se le dé la celeridad aquí en este Congreso Nacional, porque creo que es un tema bastante importante y de interés nacional, gracias Señor Presidente.

- b) Presentó manifestación el Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas, así:

Muy buenas tardes a todos, es un honor dirigirme a cada uno de manera muy respetuosa, el día de hoy deseo hacer una manifestación, vale la pena recalcar el tema que hemos estado tocando que es correspondiente a los asesinatos, a las situaciones que se viven en las calles, a las cosas las cuales vienen dañando la integridad de la humanidad de los hondureños, en lo particular yo me dedico al rubro de la seguridad privada y en mi desayuno almuerzo y cena se la constante problemática de la inseguridad que vivimos en el país, por lo cual deseo hacer una breve manifestación la cual procede de la siguiente manera.

MANIFESTACIÓN: Honorable Congreso Nacional, Señores Miembros de la Junta Directiva, son frecuentes los eventos en los cuales se producen muertes o se causan lesiones orgánicas a personas, utilizando armas de fuego sofisticadas de alto poder que causan daños severos a las personas y que supuestamente no deben ser portadas o usadas por particulares, hago esta reflexión en virtud de que han anunciado la presentación de una nueva iniciativa para ley de armas y deseo bajo la circunstancia que expreso sugerir una recomendación para que el señor Presidente de la Junta Directiva en uso de sus potestades de orden que le confiere la Ley Orgánica de Poder Legislativo la transmita a la comisión que llegase a dictaminar el tal proyecto en la forma siguiente: Que las disposiciones de la nueva ley de arma, señale con precisión que los particulares no pueden usar ni matricular fusiles con calibres mayores del calibre 22 milímetros y las escopetas calibre 12 milímetros y 20 milímetros, así mismo que estas armas puedan ser utilizadas únicamente por Empresas de Servicios Privados de Seguridad Preventiva que estén legalmente constituidas, en igual sentido recomendamos que se contemplen disposiciones para que las licencias para portar armas señalen los usos específicos para el uso de armas largas en las acciones de defensa personal o de la propiedad y determinando también los lugares en que puedan utilizarse tales armas, de igual manera de tal forma que no se utilicen en áreas urbanas o en poblados rurales, así mismo solicitamos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad que hagan sus intervenciones para extender licencias de portación de armas en los criterios que he señalado y que realicen operaciones de control frecuente para detectar y decomisar el

uso de armas de fuego, señor Presidente hago esta manifestación de forma anticipada para generar conciencia entre quienes integramos este Congreso Nacional y la ciudadanía para evitar el uso de armas de fuego en actos de violencia que produzcan muertos y heridos, para que se genere una cultura donde las armas sean un recurso ultimo y excepcional cuando se tenga que proteger la vida y los bienes de las personas, finalmente expreso mi agradecimiento y me reservo el derecho de hacer participaciones legislativas en los debates de dicha ley, muchísimas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: A usted Honorable Diputado, muchos amigos de la prensa, me han solicitado que hoy terminemos temprano, porque quieren celebrar, muchas compañeras Diputadas me han solicitado que quieren celebrar, lo raro es que muchos compañeros Diputados casi ninguno me ha pedido que terminemos temprano, parece que quieren quedarse toda la noche aquí hoy.

11.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a ascender los GENERALES DE BRIGADA: René Orlando Ponce Fonseca, Raynel Enrique Fúnez Ponce, Edgar Wilfredo Caballero Espinoza y José Arnaldo Fuentes Hernández al Grado de GENERAL DE DIVISIÓN y ascender a los CORONELES DE INFANTERÍA DEM: German Antonio Alfaro Escalante, Ramiro Aurelio Archaga Paz, Orlando Francisco García Maradiaga, y Tito Libio Moreno Coello; CORONELES DE CABALLERÍA DEM: Porfirio Antonio Moreno Zavala y German Velásquez Romero y el CORONEL DE COMUNICACIONES DEM: José Ernesto Leva Bulnes: al Grado de GENERAL DE BRIGADA O SU EQUIVALENTE; y, el

CAPITAN DE NAVÍO CG. DEM: Efraín Mann Hernández al Grado de CONTRALMIRANTE.

ARTÍCULO 1.- Ascender a los Generales de Brigada: René Orlando Ponce Fonseca, Raynel Enrique Fúnes Ponce, Edgar Wilfredo Caballero Espinoza y José Arnaldo Fuentes Hernández, al Grado de General de División.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Aprobado

ARTÍCULO 2.- Ascender a los Coroneles de Infantería DEM: German Antonio Alfaro Escalante, Ramiro Aurelio Archaga Paz, Orlando Francisco García Maradiaga y Tito Livio Moreno Coello; Coroneles de Caballería DEM: Porfirio Antonio Moreno Zavala y German Velásquez Romero; y, Coronel de Comunicaciones DEM: José Ernesto Leva Bulnes, al Grado de General de Brigada o su Equivalente.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro apuntó: Señor Presidente, si me permite darle lectura al documento para presentar una moción.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Queda aprobado, si es moción estamos en el proceso de dictámenes, sería una moción de orden y le preguntamos a los Diputados si le da la venia para presentar una moción de orden.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: No, esperece no es una moción de orden, si es una moción me espera el resultado al final, que terminemos con dictámenes, gracias por su comprensión.

- 2) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto contentivo de ascender a varios OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR.

ARTÍCULO 1.- Ascender al General de Brigada Luis Enrique Tróchez Martínez (Q.D.D.G.), al Grado de General de División Póstumo.

Este Artículo 1 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Ascender al Capitán de Aviación Olvin Emmanuel Flores Meraz (Q.D.D.G.), al Grado de Mayor en el Arma de Aviación Póstumo.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- Ascender al Teniente Coronel de Artillería DEM, Santos Ramírez Chávez, al Grado de Coronel en el Arma de Artillería DEM.

Este Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 4.- Ascender a los Señores Oficiales: Teniente Coronel de Infantería DEM.: Marco Antonio Benítez Menjívar al Grado de Coronel en el Arma de Infantería y al Teniente Coronel de Aviación DEMA.: Guillermo Augusto Rosales Rubio; al Grado de Coronel en el Arma de Aviación.

En la discusión de este Artículo 4, en su único debate, intervino el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien manifestó: Gracias, buenas tardes, no nos prenuenciamos anteriormente por respeto a los asensos porque son personas que ya fallecieron, pero con respecto a estos tengo varias observaciones, bueno en primer lugar nos manifestamos en contra, pienso que en cualquier país del mundo civilizado donde las instituciones funcionan correctamente, lo correcto cuando se hacen asensos en las Fuerzas Armadas es que todo los Diputados conociésemos el currículo de los oficiales, número 1, número 2, después de lo que pasó en nuestro país el 26 de noviembre todos los asensos, sobre todo del ejército, de las Fuerzas Armadas deberían de ser suspendidos porque muchos de estos oficiales están involucradas en el asesinato de más de treinta y cuatro (34) hombres y mujeres, incluyendo niños de catorce (14) años, en cualquier democracia donde funcionen sus instituciones, ¿Cómo?.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Mire, por favor.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Déjenme terminar hablar por favor.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: El diputado tiene todo el derecho de usar la palabra.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Si no les gusta después pueden hablar.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Pero mire aquí estoy dirigiendo yo, no usted, entonces use la palabra cuando se la dimos y déjeme a los muchachos y a mí, tranquilos.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Bueno en cualquier país democrático y civilizado del mundo donde funcionen sus instituciones después de más de treinta y cuatro (34) muertos, hombres y mujeres hondureños, algunos de ellos de catorce (14) años, son niños, cualquier asenso en las fuerzas armadas estuviera suspendido mientras no se investigue la participación de muchos de estos oficiales en esos aspirantes, porque mire la tropa no se dirige sola.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Mire creo que esta fuera de orden honorable diputado, le voy a decir porque, esta lista que viene acá, viene por meritocracia, o sea hay una ley constitutiva de las Fuerzas Armadas que le pone ciertos requisitos y ya viene con un grado de depuración, se entrega aquí en el Congreso Nacional, en proyecto de dictamen, la Comisión de Dictamen analiza currículo por currículo y se toma la decisión de presentar un dictamen favorable, por razones ideológicas usted tiene todo el

derecho de votar en contra a lo que no tiene derecho a generalizar y que si usted tiene una observación puntual sobre una de esas personas tampoco ésta es la instancia para hacerlo sino que es allá en el Ministerio Público donde usted lo puede hacer, entonces vamos a proceder a votar.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: ARTÍCULO 4, a votación y solo para ampliar la información o la explicación de compañero Sergio Castellanos, hay que recordar que las comisiones dictamen en estos temas de policías y Fuerzas Armadas envía solicitud de información, Comisionado de Derechos Humanos, Ministerio Público, DPI y todas las instituciones del Estado que nos llenan el perfil.

ARTÍCULO 4.-

APROBADO

ARTÍCULO 5.- Ascender a los Señores Oficiales: EJÉRCITO: Mayores de Ingeniería DEM: Sergio Israel Ballesteros Fernández, Juan Carlos Paz Arévalo, karllthers Dermenegier Medina Rosales, José Francisco Estrada Cáliz, Oscar Orlando Soler Soto y José Wilmer Solís, Mayores de Infantería DEM: Osman Alexis Nájera Rivera, Jorge David Ávila Pacheco, Livio Danilo Ortíz Fugón, Róger Maldonado Gálvez, Ever Armando López Duarte, Oscar Geovanny Valladares Palma, Carlos Fernando Torres Menjívar, Víctor René García Ávila, Juan Carlos Osorto Castillo, Marco Antonio Thompson Fuentes, Amadeo Pesquera Urrea y Marco Tulio Guifarro Vásquez; Mayores de Artillería DEM: Wilfredo Antonio Escoto Godoy, David Lorenzo Espinal, y Adalberto Yanez Membreño; Mayores de Comunicaciones DEM.: Roberto Enrique Obando Rivera y Mayor de Inteligencia Militar. DEM: Santos Roberto Nájera Cárcamo; FUERZA AÉREA HONDUREÑA: Mayores de Defensa Aérea DEMA.: José Wilfredo Romero Lemus y Cesar Roberto Colindres Lozano; y Mayor de Seguridad

de Instalaciones. DEMA: Jorge René Flores; FUERZA NAVAL DE HONDURAS: CCCG.DEMN: Fuad Samir Castillo Castañón, Jairo Enrique Laínez Ordoñez, Tulio Roberto Lagos Arnold, Henry Jeovany Matamoros y al CCCIM.DEMN: Saúl Aníbal Alcerro Ordóñez; al Grado de Teniente Coronel o su Equivalente de las Armas, Cuerpos o Servicios.

Este Artículo 5 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 6.- Ascender a los Señores Oficiales: EJÉRCITO: Capitanes de Infantería: Alexis Geovany Zelaya Ramos, Gabriel Antonio Discua Zavala, Roberto Carlos Ávila Ávila, Raúl Antonio Rodríguez Turcios, Marlon Antonio Hernández, Carlos Germán Luke Ardón, Dorian Gerardo Cruz Gómez, Freddy Alonso Archaga Hernández y Hugo Lorenzo Fletes Coca; Capitán de Administración: Bárbara Elizabeth Diaz Huevo; Capitanes de Artillería: Yeny Carolina Arias Méndez, Sucely María Miranda Aríta, Walter Yuvini Molina Nájera, Juan Carlos Paz Tabora, Rony Eliú Lobo Canelas y Wilfredo Mairena Mejía; Capitanes de Ingeniería: Delmy Argentina Madrid, Omar Farouk Fonseca Ruíz, Saúl Eneas Hernández Vigil, Lourdes Amalia Sánchez Maradiaga y Fidel Antonio Chávez Montes; Capitán de Sanidad: Alduvín Arany López Argeñal; Capitán de FF. EE.: Juan Carlos Florentino Galindo; Capitán de Comunicaciones: Keyla María Trigueros; Capitán de Caballería: Alans Fernando Chavarría Montoya; FUERZA AÉREA HONDUREÑA: Capitán de Comunicaciones: LLery Susan Alemán Sánchez; y Capitán de Mantenimiento de Aviones: Damián Umanzor Portillo; FUERZA NAVAL HONDUREÑA: TNCIN: Donny Mauricio Zaldívar Ramos; al Grado de Mayor o su Equivalente de las Armas, Cuerpos o Servicios.

En la discusión de este Artículo 6, intervino el Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputados(as), a nombre del Partido de Innovación PINU, queremos que quede en Acta que la

Bancada del PINU vota en contra, simplemente por considerar que las Fuerzas Armadas han violentado el Artículo 272 de la Constitución de la República, en el segundo párrafo donde se instituyen para defender la seguridad territorial y soberanía de la República, mantener la paz, el imperio de la Constitución de la República, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la soberanía de la República, en ese sentido quisiéramos que quede constancia en Acta que la Bancada del PINU vota en contra de esos asensos, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Así será, cuente con mi palabra, yo sé que usted platica mucho con las Fuerzas Armadas, por eso le damos el espacio.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos(as), gracias, el hecho de estar a favor o en contra no responde a una cuestión ideológica, siempre que se habla aquí de las Fuerzas Armadas pareciera que libre es enemigo de las Fuerzas Armadas, cuando nos ha tocado señalar partido políticos, políticos, empresarios que no están actuando bien lo hemos hecho sin ningún distingo de partido político, sin ninguna ideología política, y hoy creemos consideramos, interpretamos que las acciones que ha estado haciendo las fuerzas armadas no están apegadas al texto constitucional, solamente cuando las Fuerzas Armadas seguramente el Partido Libre va a hablar bien de las Fuerzas Armadas, pero yo no quiero que nos estigmaticen con esa cuestión de que si son las Fuerzas Armadas. El Partido Libre no es enemigo de las Fuerzas Armadas, nosotros hemos reiterado en muchas ocasiones que el papel de las Fuerzas

Armadas no es respondido a lo que la Constitución dice y a lo que les corresponde, hoy nosotros debemos dos (2) cosas, uno no votamos a favor de estos ascensos por todo el papel nefasto que ha hecho las Fuerzas Armadas en los últimos años en el no cumplimiento de la Constitución de la República, pero todavía hay más. Nos gustaría como diputados del Congreso Nacional, hombres y mujeres, que salimos electos en las urnas por el voto popular que nos explicaran cuales son los aspectos que toman en cuenta para ascender a un oficial de las Fuerzas Armadas, de repente es un sistema meramente mecánico o solo mandan y aquí los Diputados tenemos que apretar un botoncito, pero creo que es el derecho que tenemos nosotros porque venimos aquí al Congreso a esto, a debatir, hablar, porque si no a que venimos al Congreso, puede ser que tengamos o no tengamos la razón, pero ese es nuestro papel aquí en este Congreso Nacional así lo establece en la Constitución de la República, Artículo 205, así, lo establece la Ley Orgánica del Congreso Nacional, entonces creo que es un derecho que tenemos aquí Señor Presidente y talvez nos ayudan a entender por qué estos ascensos así de una forma automática para los Señores de las Fuerzas Armadas, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: A usted, en su ordenador puede revisar la Ley Constitutiva de la Fuerzas Armadas y sus mecanismos, a votación.

Quedando aprobado el Artículo 6 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 7.- Ascender al Capitán de Infantería: Marco Antonio Carranza Bustillo, al Grado de Mayor en el Arma de Infantería.

Este Artículo 7 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 8.- Ascender al Capitán de Corbeta CG DEMN. Gilberto Morales Ramos, al Grado de Capitán de Fragata del Cuerpo General.

Este Artículo 8 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 9.- Ascender al Capitán de Aviación: Marvin Leonardo Maldonado Meléndez; al Grado de Mayor en el Arma de Aviación.

Este Artículo 9 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Este Artículo 10 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 3) Se anunció la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes la ADHESIÓN DEL CONVENIO SOBRE LOS PRIVILEGIOS MARÍTIMOS Y LA HIPOTECA NAVAL (1993), suscrito en Ginebra el día 6 de mayo de 1993.

La Secretaría anunció la discusión, quedando aprobado los Artículos 1 y 2 de acuerdo con el Dictamen.

- 4) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.29-DGTC, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional contentivo del

CONVENIO SOBRE COOPERACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO MARÍTIMO Y AÉREO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS EN EL ÁREA DEL CARIBE

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una sus partes la MODIFICACIÓN No.1, AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA EL PORVENIR- LA PEÑA, en los Departamentos de Francisco Morazán – Comayagua, con una longitud de aproximadamente de 16.18 kilómetros, en la cual se está ampliando el monto de OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (L.8,392,240.50), para lo cual se está utilizando el saldo que quedó pendiente de ejecutarse en el Contrato de UN MILLÓN CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (L.1,057,520.57), incrementando el Contrato a un monto total de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (L.19,987,889.88), ampliando el plazo de ejecución de nueve (9) meses contados a partir de la Orden de Reinicio, suscrita entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO DÍAZ WOLFOVICH, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), y el Ingeniero ROGER ELEAZAR PUERTO ZALDIVAR, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa Consultora: CONSULTORÍA EN INGENIERÍA CONSULTING, S.DE R.L., con fecha 6 de Junio del año 2016; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, Dunia Lizzette Ortiz Cruz, Irma Aida Reyes Coello e Iveth Obdulia Matute Betancourth.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos (2) Artículos en el debate enunciado.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar el documento No.073/2016 que contiene el “ADDÉNDUM AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL NUEVO EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS CONSISTENTE EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y ESTACIONAMIENTOS EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, MDC.”, suscrito el 11 de noviembre de 2016 entre el Señor HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX, en su condición de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS y el Señor JOSÉ FRANCISCO SAYBE, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L., por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (L3,495,699.51), equivalente a nueve por ciento (9.0%) del monto original del contrato y un porcentaje acumulado de modificaciones equivalente al treinta y tres punto setenta y ocho por ciento (33.78%); firmando los Honorables Diputados: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Rossel Renán Inestroza Martínez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Marco Tulio Gámez Díaz, Francisco Javier Paz Laínez y Melvin Roberto Paredes Milla.

La Secretaría anunció la discusión en su primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición los Artículos 11 y 198 del Decreto No.171-2016, que contiene las DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA para el año 2017, en el sentido de agregar un último párrafo a dichos Artículos. CONSEJO

NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP); firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, Felícito Ávila Ordóñez, Dunia Lizzette Ortiz Cruz, Irma Aida Reyes e Iveth Obdulia Matute Betancourth.

La Secretaría anunció la discusión en su primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA VALLE DE ÁNGELES A LA ALDEA CERRO GRANDE, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1.7 KILÓMETROS, EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, mediante la cual se está empleando el monto de L.2,400,975.47, incrementando el Contrato a un monto total de L.5,489,746.43 y ampliando el plazo de ejecución en cinco (5) meses contados a partir de la Orden de Reinicio, suscrita entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero ROGER ELEAZAR PUERTO ZALDIVAR, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa Consultora CONSULTING S. DE. R.L., a los diez días del mes de Mayo del año 2017; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, Dunia Lizzette Ortíz Cruz, Irma Aida Reyes Coello e Iveth Obdulia Matute Betancourth.

La Secretaría anunció la discusión en su primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Compañeros, estaríamos retomando dos (2) Convenios de

Relaciones Internacionales que ya se encuentran presentes los amigos de Cancillería y habíamos dejado en suspenso la discusión del Artículo 1 del Convenio GREEN CLIMATE FUND, pero no sé si en este Convenio o en el otro traían una presentación Cancillería, ¿En este? entonces le daríamos el espacio a Cancillería para una presentación.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Muy buenas tardes, bienvenidos personal de Cancillería, les cedemos el espacio, controles para que ellos puedan hacer una presentación sobre el tema que estamos discutiendo, lo tienen en digital, por favor.

El Abogado Emilson Durón, Representante de Cancillería manifestó: Buenas tardes Honorables Diputados, habíamos quedado pendiente con el tema del Fondo Verde para el Clima, especialmente por las preguntas del Abogado y Diputado José Oswaldo Ramos Soto sobre el tema, y la consulta sobre el tema del Dictamen de Finanzas que ya lo tenemos aquí dentro de nuestros expedientes que fueron las principales consultas que se nos había planteado el día de la discusión, bueno, en principio quisiera establecer al Abogado Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto de que en el Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático en su Artículo 11 pues se define de que la conferencia de las partes es el Órgano máximo de decisión en el tema de decisiones orientadas a favor del cambio climático, como vemos en pantalla, vemos que el Fondo nace del Artículo 11 del Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, dice específicamente, “por la presente se define un mecanismo para el suministro de recurso financiero a título de subvención o condiciones de favor,

para entre otras cosas la transferencia de tecnología, ese mecanismo funcionará bajo la Dirección de la Conferencia de las partes” ok, si me adelanta la presentación el compañero, ok, ¿Qué es el Fondo Verde del Clima? Bueno, el Fondo Verde para el Clima por sus climas, es un mecanismo financiero de la convención, tal como lo hemos visto anteriormente, nace el Artículo 11 del Convenio Marco de las Naciones Unidas, su objetivo es contribuir de manera financiera la consecución de los objetivos de mitigación, adaptación al cambio climático de la comunidad internacional, con el tiempo se espera que ese instrumento se convierta en el principal mecanismo de financiamiento multilateral para apoyar las acciones climáticas en los países en desarrollo. La siguiente diapositiva compañeros, si me ayuda con la siguiente, ¿Por qué el nombre de Fondo Verde o Green Fund? bueno, como hemos visto, la Conferencia de las Partes que es el Órgano supremo de esta Convención decidió en la decisión 3/C.17 la puesta en marcha el Fondo Verde para el Clima, esta decisión otorgó al fondo la condición jurídica, al objeto de operar específicamente a nivel internacional, el fondo deberá proceder personalidad jurídica y tener la capacidades necesarias para ejercer sus funciones y proteger sus intereses, el Fondo gozará de prerrogativas e inmunidades que precise para el cumplimiento de sus propósitos, prerrogativa e inmunidades que sean necesarias para el ejercicio independiente en sus funciones oficiales en relación al Fondo, entonces tenemos que la Conferencia de las Partes es quien construye y decide la creación del nombramiento del Fondo Verde para el Clima, o sea creado en la Convención y ya se le da el nombre en la Conferencia de las Partes ¿qué significan las Conferencias de las Partes? significa todos los miembros partes de la Convención adoptando esta resolución (si me ayuda con la siguiente) en ese tema, ¿Qué es la COP que tomó la decisión de

crear el Fondo? la COP significa la Conferencia de las Partes de la Convención del Cambio Climático, en resumen son todos los países que ha ratificado la citada Convención, Honduras ratificó la Convención por ende participa en la COP y determinó la creación del Fondo, el Artículo 7 del Convenio nos dice “la Conferencia de las Partes es el Órgano Supremo de la presente Convención, examinará regularmente la aplicación de la Convención de todo instrumento jurídico conexo que adopte al Conferencia de las Partes y conforme a su mandato tomará las decisiones necesarias para promover la aplicación eficaz de la Convención” entonces, respondiendo la pregunta y en resumen la pregunta del Abogado Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, el Fondo nace de la Conferencia de las Partes de un Convenio de Naciones Unidas, por ende es un Organismo Internacional. En la siguiente diapositiva, pues tenemos el tema de lo que son los privilegios e inmunidades, el derecho a la inmunidad se fundamenta en las necesidades de los organismos internacionales encargado de las relaciones internacionales, gocen de todas las facilidades para el desarrollo libre, eficaz, independiente, seguro de sus funciones, ese es el objeto principal de una inmunidad, para que se puedan establecer en el país estos organismos y que tengan un grado de independencia frente a los gobiernos y que las acciones que ellos realicen en función de mitigación de daños, sean consensuados o no tengan un tema de entorpecimiento por parte de los gobiernos, es por eso que se le da esa finalidad, ¿En qué beneficia el Acuerdo en discusión en Honduras? este Acuerdo permitirá que el Fondo realice actividades en la República de Honduras y cumpla con las funciones que se la ha asignado como vimos anteriormente, el Fondo va financiar actividades relacionadas a la mitigación de los efectos del cambio climático al país, fundamental para el país, que somos un país en

desarrollo y que hemos sido víctimas del cambio climático, es poder tener financiamiento para poder contra restar estos efectos, se reafirma que el Fondo tendrá plena capacidad jurídica para actuar y efectuar actos en Honduras la apertura de una oficina en el Fondo y visitas de expertos incito para corroborar las situaciones que Honduras tenga en el tema de cambio climático. Asimismo, Honduras se verá beneficiada del Fondo a través de programas, política, medidas de mitigación y solicitar la cooperación a los expertos del Fondo para el diseño de políticas de protección ambiental, sumamente importante para el país, el Fondo vendrá a trabajar de manera conjunta con nosotros en este tema, hasta ahí.

- 9) Se anunció la discusión del Artículo 1 en su único debate que estaba en suspenso del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.0013-DGAJT-C-2016, de fecha 16 de agosto, mismo que contiene el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y GREEN CLIMATE FUND SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL GREEN CLIMATE FUND.

En la discusión del Artículo 1 que estaba en suspenso, intervino la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez quien expresó: Muchas gracias Presidenta, buenas noches compañeras y compañeros, fíjense que yo he escuchado con alguna atención, porque a veces Presidenta el ruido es tan grande que no se escucha muy bien las exposiciones aquí de los funcionarios de Relaciones Exteriores, me ha quedado después de la exposición del Abogado Durón que fue mi compañero por cierto en la UTH, buen alumno, buen estudiante, me ha quedado den duda dos puntos, en primer lugar cuanto es el Fondo del cual se va a disponer, a lo mejor lo leyeron pero con este barullo es bien difícil hasta poderse concentrar y lo otro es ¿Qué tipos de inmunidades? porque bueno como es de

todos conocido, aquí en nuestro país ya días que se eliminaron las inmunidades, incluso para nosotros los diputados y todo eso, entonces habría que ver ¿Qué tipo de inmunidades son de las que van a gozar? yo recuerdo que cuando vinieron los de Palmero, inclusive si cometían algún delito aquí no lo pagaban aquí sino que se los llevaban para Estados Unidos, entonces si nos gustaría, aclaro que el tema se ve atractivo porque es el tema ambiental, van hacer medidas de mitigación, van a traer técnicos expertos en la materia, entiendo que van a capacitar personal nacional, pero habría que ver exactamente qué implicaciones podría traer también para el Gobierno de Honduras, entonces esas dos dudas yo las tengo y me gustaría que el Abogado Emilson Durón o la otra persona Funcionaria de Relaciones Exteriores, por favor nos aclararan, muchas gracias Presidenta.

El Abogado Emilson Durón, Representante de Cancillería manifestó: Ok, a la compañera Doris, bueno mire el Fondo inicialmente se está componiendo por Diez Mil Millones de Dólares (L.10,000,000,000.00), es un Fondo donde los países grandes están poniendo la mayor parte de dinero para los países en vía de desarrollo, para que tengamos dinero para poder mitigar el cambio climático. En relación al tema de los privilegios e inmunidades Doña Doris este es un tema de estrictamente de derecho internacional, donde las inmunidades y el privilegio se da para las funciones que ellos realicen en el país, ¿Qué significa que le demos inmunidades y privilegios? significa que este organismo cuando abra una sede en el país, va ser plenamente independiente del gobierno, por ejemplo, si hay un informe donde dice que no se están tomando las cosas de la manera pertinente, esto le va dar al Fondo, esta inmunidad al Fondo le da esa posibilidad de decirlo la independencia frente al gobierno y

en su acción, en el traslado que se tenga que hacer de lado a lado de que en todo el país eso lo que beneficiaría es que ellos puedan tener un libre tránsito por todo el país para evaluar la situación de impacto ambiental, la libre movilidad, en el tema de visas también, facilitar el acceso al país a estos funcionarios que son debidamente acreditados por Parte de Naciones Unidas.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias Honorable Señora Presidenta, aprecio mucho la explicación que el Honorable Abogado Durón nos ha extendido esta tarde que aclara bastante de los aspectos que estaba realmente nebulosa en la sesión anterior y como es nuestra responsabilidad pedir explicaciones, entonces, lo hacemos y como es nuestra necesidad tener claro las cosas, también pedimos explicación y es obligación de ustedes aclararnos todos los puntos, muy bien. Desde ese enfoque, agradezco mucho su explicación inicial, más no estoy satisfecho, Usted aludió las inquietudes de algunos diputados planteadas y se enfocó en eso en su explicación original e ignoró rotundamente que yo también en la sesión anterior planteé, pero bueno, no me reciento por eso, a mí es fácil olvidarme, no me reciento por eso, lo que quiero es enfatizar de nuevo en mí inquietud, quiero tener claro Señor Durón, pero no es obligación primaria suya, sino obligación de la Comisión Dictaminadora y eso lo sé muy bien, me va a decir Usted “resuélvalo en el Congreso” pero en virtud de la falta de información en el Dictamen que se leyó, recurro a Usted si tiene la gentileza de explicarme de qué se trata específicamente este sistema de inmunidades con el cual se va arropar a los funcionarios de este organismo independiente que va a funcionar para conseguir este propósito, el propósito es loable, fantástico, ¿Quién estaría en contra de vivir en un mejor planeta y de

luchar por un mejor planeta? nadie, pero es importante para mí y es importante supongo que para toda la Sala, tener conocimiento exacto por lo menos de los artículos específicos de este Convenio que hacen alusión al sistema de inmunidades y le voy a pedir algo más, dado que Usted conoce y Usted está en la obligación de conocer por su calidad de funcionario, que no me responda con vaguedades, no me responda con que las mismas inmunidades diplomáticas que tiene el Embajador de Estado Unidos, el Embajador de Brasil, lo que sea, sino explíqueme con manzanitas que así entendemos mejor los campesinos, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas externó: Gracias a Usted, luego le va a contestar la gente de Cancillería.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Gracias, en el mismo sentido que planteaba el Honorable Diputado Darío Banegas, ¿Qué tipo de inmunidad? porque hay una inmunidad total, absoluta o es una inmunidad solo relacionada con las funciones que va a venir a realizar en Honduras, ¿Qué es, en relación lo que hace o las funciones de esta organización relacionada al Fondo Climático? y segundo lugar ¿En qué otros países del mundo ya ha sido aprobado este Convenio y funciona? me gustaría que me contestara esas dos inquietudes.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Vamos a ver, la Consulta de la Honorable Diputada Doris Gutiérrez, de Honorable Diputado Ángel Darío Banegas, del Honorable Diputado

Sergio Castellanos y creo que de varios diputados más que quieran hacer uso de la palabra, es ¿Cómo es la inmunidad? es una inmunidad diplomática que consiste ¿En qué? creo que esa es la pregunta que tienen los compañeros, por favor amigo de Cancillería.

El Abogado Emilson Durón, Representante de Cancillería expresó: Bueno, en primer lugar la inmunidad es únicamente para sus funciones, las funciones que vengán a cumplir en el marco del Convenio, ¿Qué inmunidades tienen? tienen inmunidades de privilegios sobre el privilegio de sus comunicaciones, el Estado no puede violar sus comunicaciones, no puede intervenir sus comunicaciones primer privilegio. Segunda inmunidad, Artículo 10 facilitación de viajes y reconocimientos de documentos de viajes, Inmunidad de sus activos ¿Qué significa inmunidad de sus activos? que los activos del Fondo no pueden ser embargados por cuentas, porque los fondos que utiliza este organismo no pueden ser embargados porque son fondos internacionales provenientes de financiamiento de países, a parte que no es la actividad ellos una actividad mercantil para que se los puedan embargar en primer lugar, el Fondo viene a dar dinero y esa es su función principal. Tienen inmunidad de archivos también, los archivos del Fondo no pueden ser sujetos a control del Estado o supervisión del Estado, o/a ver qué es lo que tienen el Fondo en sus archivos, ese es el Artículo 6. Artículo 6 y la inmunidad de jurisdicción la inmunidad de jurisdicción significa que el Fondo como organismo no puede ser demandado, porque eso que le garantiza Usted es una independencia frente al Gobierno, por ejemplo, si el gobierno dice que lo que el Fondo dice en virtud de un análisis que dice “mire el gobierno no está haciendo lo que se comprometió” entonces por esas palabras que el funcionario del Fondo le dijo al Gobierno, no

puede ir a un juzgado y decirle “lo acuso por una calumnia” porque lo que el Fondo está diciendo es basado en un instrumento técnico o en un informe técnico, entonces eso facilita su ejecución en Honduras y facilita su aplicación y su independencia frente a los gobiernos, este privilegio se lo dieron todos los países del mundo, porque el tema ambiental es sensible, puede ser que de repente un gobierno niegue que ha producido daños ambientales, pero el Fondo lo constate, y entonces el gobierno quiere actuar judicialmente contra el Fondo por la palabra que ha dicho o hecho o por el informe que ha creado, entonces esa inmunidad le da esa independencia frente a los gobiernos de poder hasta cierto punto de entrar en un tema de confrontación en contra el gobierno. En el tema de los funcionarios es igual, porque acuérdesse que el Fondo actúa a través de sus funcionarios, entonces la inmunidad del funcionario dice “mire en tal lado se ha cometido una contaminación y es culpa del gobierno” entonces, el funcionario hace su informe, da declaraciones sobre su informe y toma esa determinación y el gobierno no puede actuar en contra de él, porque eso le genera independencia frente a los gobiernos, para eso se dan las inmunidades, para facilitar la ejecución y el actuar del Fondo y mantener su independencia frente a los gobiernos.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo, Presidente, buenas tardes a todos los honorables mandatarios mujeres y hombres, me parece que tenemos que estar átono con las nuevas realidades del derecho internacional público y sobre todo del derecho internacional de los organismos internacionales, para nadie es un secreto que la Organización de la Naciones Unidas, es hoy en día la Institución Internacional más grande del mundo y también tenemos que

recordar que después de la Primera Guerra Mundial de 1914 al 1918, se creó la Sociedad de las Naciones en Europa buscando prevenir una segunda hecatombe mundial que podría venir a poner en peligro la existencia de la vida sobre la faz de la tierra, desgraciadamente los intentos de los europeos, no pudieron concretarse porque los Estados Unidos no formó parte de las Sociedad de las Naciones y en 1939 Adolfo Hitler invadió colonia y se inició la gran segunda de hecatombe mundial, la primera guerra dejó catorce millones de muertos y otros tantos millones de heridos y lisiados de guerra para toda la vida, la segunda guerra mundial arrojó un saldo de cincuenta y cinco millones de muertos y otros tanto millones de lisiados para toda la vida. En la primera guerra mundial se peleaba a pie o a caballo, en la segunda guerra mundial se peleó con aviones supersónicos al final con tanques y terminó con el lanzamiento de las bombas atómicas en Agosto 1945 sobre las ciudades japonesas de Hiroshima Nagasaki, luego de esto se crea en 1945 en San Francisco Estado de California la Organización de las Naciones Unidas y se suscribe la carta de las Naciones Unidas y se crea una asamblea general como Órgano Supremo, el Consejo de Seguridad, el Consejo de Administración Fiduciaria, el Consejo Económico Social y la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas. Hoy día el Sistema de las Naciones Unidas se extiende por todo el mundo y tiene una beligerancia extraordinaria, cuando yo escuché hablar de la creación de un Fondo en el Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, uno dice Fondo y piensa inmediatamente en una suma de dinero para ser utilizado en determinados aspectos de las funciones de las Naciones Unidas y venimos al Congreso por un pedimento del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores a extender un régimen de inmunidad, pero las

inmidades no son para el dinero de las Naciones Unidas para tratar el tema del cambio climático de los problemas del efecto invernadero, de los problemas del adelgazamiento de la capa de ozono por la penetración de los rayos ultravioletas, venimos a pedir un régimen de inmunidad para los funcionarios del Fondo que vengan a Honduras a darle respuesta a los problemas del país en esa dirección, o sea que no va a venir un funcionario Noruego o un funcionario Nicaragüense, Chino o Japonés que forma parte del Fondo y de repente estemos generándole problemas, si esa gente nos viene a ayudar, no a crearnos problemas, entonces cuando el joven Abogado de la Secretaría de Relaciones Exteriores nos explana eso, quiere referirse precisamente a que esos dineros que van a manejar los funcionarios no sean objeto de embargo, no sean objeto de problemas por parte del Estado de Honduras, obviamente si hay un exceso que violenta la Constitución de la República y nuestro ordenamiento secundario tiene que resolverse pero dentro del marco de este Convenio que vamos aprobar aquí en consonancia con ese fondo que se ha explicado a pesar de que forma parte del sistema de las Naciones Unidas, ese fondo tiene personalidad jurídica, el sujeto derecho u obligaciones o sea no es que va venir un grupo de personas de manera anárquica y organizada a generar problemas si no a coadyuvar con las autoridades del estado con los sectores de la empresa privada y la sociedad civil en este propósito yo pienso que no hay que darle más debate porque podríamos quedar mal ante la comunidad internacional en el Congreso de Honduras pero yo creo que las preocupaciones, las manifestaciones de todos los honorables diputados tienen una razón lógica de ser, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a usted abogado Ramos Soto y gracias por la explicación en el aspecto de la inmunidad que tendrían estos funcionarios diplomáticos de GREEN CLIMATE FUND.

La Honorable Diputada Dunia Lizzette Ortiz Cruz apuntó: Muy buenas tardes señor Presidente, nos gustaría saber cuáles son los programas ambientales de impacto social que van a realizar en estos próximos años para poder otorgarle la inmunidad.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Cuáles son los proyectos específicos o generales que tendría GREEN CLIMATE FUND aquí en Honduras?.

El Abogado Emilson Durón, Representante de Cancillería manifestó: Para que nosotros podamos de una vez poder tener acceso a estos fondos, necesitamos aprobar ese Convenio, ese Convenio una vez aplicado nos va abrir la llave a optar a los fondos quien va manejar estos temas en el país es la secretaria de Ambiente y ahora una oficina que se llama CLIMA PLOS son los que van a diseñar todas las políticas en colaboración con los expertos que establece el Convenio seguramente y no me quiero tomar una atribución que no me compete van a ser medidas orientadas al fortalecimiento de las capacidades constitucionales para mitigar el cambio climático que tanto daño nos ha afectado podemos ver que hay muchos elementos físicos no se percibe el cambio climático en el tema de la agricultura, tema de contaminación y ambiente pero los programas en específico

van a ser diseñados por las secretarías pertinente y los expertos del cambio climático.

El Honorable Diputado José Aníbal Rodríguez manifestó: Señor Presidente ahora las Naciones Unidas está preocupado por el cambio climático y dando grandes fondos millonarios cuando realmente los países industrializados son los que tienen al mundo y a estos países subdesarrollados con esas grandes contaminaciones y volviéndolo vulnerable América Latina y Centroamérica especialmente Honduras es uno de los países más vulnerables pero los corresponsables de ese cambio climático son los países desarrollados industriales, creo que cuando se habla de inmunidades ya el pueblo de Honduras tiene esas suspicacias que para que quieren inmunidades yo creo y sugiero a los misioneros de la Cancillería que se le de pensamiento jurídico porque en la inmunidad se le quita a los parlamentarios porque ellos no pueden funcionar sin inmunidad porque están sobre pasando la Constitución de la República, sugiero al miembro de la Cancillería Pública que está aquí que le demos más pensamiento y que porque no pueden funcionar sin esa inmunidad, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Waleska Marlene Zelaya expresó: Buenas tardes Señor Presidente, gracias por cederme la palabra, bienvenidos a la gente de Cancillería, buenas noches a todos los compañeros, creo que este es un tema muy importante el que se está discutiendo ya que estamos hablando del cambio climático recordemos de que nosotros somos un país muy vulnerable derivado de este de todo a la devastación de todos los problemas que se tienen en este tema en otros países nos viene a impactar directamente a nosotros yo creo que estamos hablando de 10

Millones de Dólares de ayuda que va venir ayudar a mitigar todos estos problemas y creo de que facilitarles a este para que este fondo entre a Honduras yo creo que no es nada malo para Honduras es válido todas las inquietudes de todos los diputados incluso yo misma tengo ciertas preguntas pero cuando uno yo he pertenecido al servicio exterior y tenemos inmunidad verdad por ser de otro país por la seguridad que representa a nosotros mismos cuando estamos representando al país en otro país valga la redundancia yo creo de que deberíamos de ser un poco más flexibles en este tema y darles prioridad y es un problema muy importante el cambio climático no solamente nos afecta a nosotros como hondureños es un problema a nivel mundial recordemos de que tenemos que heredarles un mejor país a nuestros hijos, a nuestros nietos y esto pasa por el cuidado que tengamos del medio ambiente, muchas gracias Presidente.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López expresó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que estamos redundando mucho en el Artículo 1 porque hay dos (2) temas importantes ahí que dice privilegio e inmunidades solo queremos que nos expliquen esos dos puntos nada más.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez expresó: Gracias Señor Presidente, creo que la palabra que tiene enclavado este Artículo es esa palabra de inmunidad porque es que si revisamos la historia pues esa palabra dejo muchos sinsabores en la población hondureña y cualquiera pensaría de que alguien quiere inmunidad para que para que quiere inmunidad si viene a cumplir con las leyes nacionales yo no le veo porque alguien algún dignatario de una organización de otro estado necesita impunidad en

el país yo creo que Honduras es dignatario de varios convenios, tratados, (etcétera), entonces creo que esa palabra no sé si se pudiera quitar y nosotros pues vamos a estar siempre a favor de todo aquello que venga ayudar al país en cualquier decisión en cualquier índole de la vida cívica hondureña y bueno y reitero pues esa la inmunidad es realmente la palabra que nos está digamos empantanando con respecto a este artículo entonces yo pediría que así en blanco y negro nos diga para que queremos inmunidad para funcionarios de esta organización, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Aquí en el tablero me parece que está solicitando la palabra la Diputada María Luisa Borjas.

La Honorable Diputada María Luisa Borjas externó: La había pedido dos (2) temas anteriores, pero ya que me la está dando se lo agradezco y al igual que la persona que me antecedió en el uso de la palabra considero que para que son necesarias ese tipo de inmunidades las personas tienen que simple y sencillamente someterse a los procedimientos establecidos no creo yo que sea necesario establecer inmunidades y privilegios de esta naturaleza, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: A usted Honorable Diputada, amigos de Cancillería, vamos a explicar por última vez en sentido de porque las inmunidades a estos funcionarios que vienen del extranjero ayudarnos a combatir los

problemas del cambio climático en nuestro país, pero todavía alguna duda en algunos compañeros y luego lo vamos a someter a votación.

El Abogado Emilson Durón, Representante de Cancillería manifestó: Bueno, en principio quiero reafirmar lo que hemos venido diciendo la inmunidad no es para ellos es para el trabajo que van a realizar en Honduras no es para ellos no es que pueden cometer un acto ilícito y no se les va castigar es para la función que ellos ejercen, es una facilidad porque les damos una facilidad de libre tránsito en el país de libre acceso para que puedan hacer su trabajo es únicamente para un tema laboral la inmunidad la inmunidad que es una herramienta consagrado para todos los organismos de las naciones unidas todos los funcionarios de las Naciones Unidas, tiene inmunidades y privilegios y en este caso Naciones Unidas lo que está haciendo es crear este fondo es replicando esos derechos de inmunidades que tiene los funcionarios de naciones unidas no es que van a cometer un acto ilícito y no va haber un castigo porque si cometen un acto ilícito Honduras va comunicar eso a Naciones Unidas y se va destituir de funcionario esto es lo que garantiza es el libre acceso y la independencia del funcionario frente al gobierno y es únicamente y específicamente para ese fin es para garantizar un funcionamiento imparcial en el país y el privilegio es un tema de exoneraciones de impuesto para el menaje de casa que ellos traen al país si se van a quedar radicando en el país para eso es el privilegio nosotros tenemos el dictamen de finanzas donde está ya aprobado ese privilegio a estos funcionarios que son de nacionalidad extranjera otro tema las inmunidades y privilegios solo son para funcionarios de nacionalidad extranjera no aplican a los hondureños.

El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente y como decían mis antecesores nos estamos preparando en un solo Artículo y quiero proponer a la Comisión una salida, estoy viendo que todo mundo discute por qué dan inmunidad a alguien que venga a trabajar honestamente, legalmente que no se va a meter a problemas no necesita inmunidad, entonces podemos agregarle ahí siempre y cuando no cometa un delito de los que están especificados en la ley hondureña siempre y cuando no cometan un delito porque no se cual es tanto el interés de inmunidad, desde el primer día estábamos discutiendo y estábamos alerta por esa palabra inmunidad o quitamos la palabra “inmunidad” o le agregamos “inmunidad” siempre y cuando no cometa delito, disculpen por la ignorancia en lo que es jurídica porque no soy abogado, pero al ojo de buen cubero como decimos en mi pueblo o le agregamos eso si la Comisión lo acepta o quitamos la palabra “inmunidad” para seguir con los otros Artículos, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Perdone honorable mandatario Presidente y honorables mandatarios del pueblo, que integramos el Parlamento hondureño, si no aprobamos la Resolución adhiriéndonos a ese Convenio no se acepta porque así debe ser aprobado, como lo dice el Tratado del Convenio de lo contrario no gozaríamos de los privilegios que nos otorga el fondo, así de simplemente, ahora si se trata de un tema en Honduras no de derecho internacional público podemos aprobarlo como nosotros queramos, gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 10) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.014-DGAJTC-2016, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, contentivo de la CONVENCIÓN SOBRE ASISTENCIA EN CASO DE ACCIDENTE NUCLEAR O EMERGENCIA RADIOLÓGICA.

En la discusión del Artículo 1 en su último debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Amigos de Cancillería no sé si pueden explicar este aspecto de este convenio nuclear por favor.

El Abogado Emilson Durón, Representante de Cancillería manifestó: Nosotros nos hacemos acompañar hoy también de un experto en el tema radiológico nuclear a quien le vamos a ceder la palabra previo a decirle a todos los Diputados que nosotros somos miembros de la Organización Internacional de Naciones Unidas para el tema nuclear y vamos a darle la palabra al experto para que nos haga un breve resumen de lo que es la Convención.

El Experto Radiológico Nuclear de la Cancillería manifestó: Muy buenas tardes honorables Diputados, gracias por permitirme comparecer ante ustedes, esta Convención tiene como propósito, permitir al Estado de Honduras acceder a la cooperación, actualmente Honduras únicamente es miembro del Organismo

Internacional de Energía Atómica, pero como miembro de este organismo, debe escribirse determinadas convenciones, en este caso Honduras está valorando la posibilidad de adscribirse a esta Convención que le permitirá recibir asistencia del Organismo Internacional de Energía Atómica y de países que desarrollan tecnología nuclear que tipo de asistencia recibirá, capacitación, transferencia de tecnología y en el caso de que el Estado de Honduras se vea afectado por un accidente nuclear radiológico los países donde ocurriese ese accidente podrán brindar asistencia al Estado de Honduras. Asimismo Honduras podrá participar de esa asistencia poniendo expertos en el área que obviamente van a ser capacitados a través de este programa pero para poder acceder a esta asistencia Honduras debe ser parte de esta Convención que es una Convención que se acuerda entre los país que desarrollan tecnología nuclear y los que no la tienen que pueden verse afectados, un pequeño ejemplo para mencionar en el caso de Honduras está muy cercano a la planta nuclear Laguna Verde que actualmente opera en la República Mexicana, en caso de un accidente radiológico de una magnitud parecida a Hiroshima, Honduras puede reclamar asistencia de parte del Estado Mexicano y también del Organismo Internacional de Energía Atómica y recibir asistencia para entrenamiento especialistas locales.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández manifestó: Gracias Señor Presidente, bueno acá nos estamos riendo con el hablar de energía nuclear en Honduras, es un poco casi salido de la realidad, pero es válido el planteamiento, traigo a colación todas las experiencias que han tenido algunos países con esto de la energía nuclear, inclusive hay países que se le prohibió la energía nuclear, porque decían que estaban produciendo armas de destrucción

masiva. Honduras podría intentar siquiera tener una planta de energía nuclear aquí en Honduras sin que sea catalogado que quiere destruir el mundo, yo digo porque los convenios a veces hablan sobre cosas irreales, estoy de acuerdo que el Convenio existe si alguna vez haya energía nuclear, aquí creo que va ser muy valiosa la asistencia de otros países además si tenemos problemas con radiologías, si hay ciertos sistemas que producen algunos efectos verdad y que no necesariamente es energía nuclear, pero si me gustaría que nos contestara que tan cerca esta Honduras de tener aquí algún sistema de energía nuclear, una planta nuclear para que podríamos necesitar ese tipo de convenios Señor Presidente.

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, miembros de este Honorable Congreso Nacional, este Su Servidor hizo un estudio nacional sobre la contaminación por radiación en Honduras y para información de ustedes en este estudio hemos demostrado que los aparatos de Rayos X que usan muchos odontólogos no son nuevos son heredados de los años, hasta la fecha y uno de los problemas que está ocurriendo en Honduras que esperamos que con ese convenio se pueda recibir asistencia internacional es el cáncer de tiroides, hay una enorme cantidad de personas que tienen en Honduras cáncer de tiroides y en los primeros tiempos una forma de tiroiditis así se llama querido amigo Jari Dixon, aparte de ello es importante que sepan que los aparatos de Rayos X que se usan en los aeropuertos el personal que está cerca de esos aeropuertos esas partes donde pasan el equipaje no están vestidos con los cobertores especiales, justo en esta Honorable Cámara se encuentra una de las personas que sufrían sus familias un tipo de cáncer especial cuando los aparatos que se están usando en los hospitales que tienen, si tienen

radiación el personal no se cubre y dos los aparatos han dejado de ser certificados justo este tipo de convenios nos va servir para el control la certificación de que no exista fugas sobre aparatos de Rayos X que se usan indiscriminadamente en la República de Honduras ustedes van a revisar en Comayagüela dice clínica tal o en los pueblos dice clínica tal Rayos X y lo toma la persona, el profesional y estos aparatos de Rayos X y estas construcciones que se tienen dónde están estos aparatos tienen que tener una pared especial no es con adobe no es con concreto es una paredes especiales que se tienen que hacer este marco de este convenio pudieran ser utilizados por la secretaria de salud y para información de ustedes Honduras si tiene aparatos que están emitiendo radiación, los que acabo de mencionar, otro tipo de aparatos que en algunos países se han acreditado los estudios que sí y otros que no, pero igualmente son la presencia de centrales eléctricas como la que hay en Tegucigalpa. Lo conversaba aquí con el colega que él tiene más relación, bueno él es cirujano oncólogo no ematoncologo que es diferente, se ha establecido que los sitios que están alrededor de en el rango de 200 metros de cables de alta tensión tiene una forma de electromagnetismo y el electromagnetismo produce alteraciones en las células sanguíneas, aquí en Tegucigalpa hay una escuela bilingüe que pidió que se movieran las torres si mal no recuerdo la Estancia School porque sobre la escuela pasaban esos cables y fueron removidos para protección de los menores, así que mi intervención Señor Presidente es para ilustrar a este honorable cámara, así como lo va hacer nuestro querido colega el doctor Mario Noe Villafranca sobre esos aspectos para que ustedes se enteren en respuesta de lo que entendió don Jari Dixon, si lo hay apreciable amigo si lo hay, gracias, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable Diputado Jari Dixon, nosotros participamos en una comisión con un problema en la Villa de San Francisco, del cableado que decían que generaba también cáncer usted y yo participamos se recuerda si no se hizo caso al final usted y yo tratamos de interceder en el problema que había en el Municipio de la Villa de San Francisco.

El Honorable Diputado Mario Noe Villafranca manifestó: Muchas gracias Señor Presidente honorables Diputados(as) de esta Cámara Legislativa en el Área de la Medicina, existe algo que se denomina medicina nuclear. La medicina nuclear que sirve para hacer estudios y al mismo tiempo dar tratamiento, por ejemplo un paciente que tiene un cáncer de próstata, para saber si tiene una afectación de la parte ósea, entonces se utiliza el Gama Óseo se puede utilizar gama grama renal, gama grama pulmonar y para los pacientes que tienen cáncer de tiroides bien diferenciado como el papilar folicular se recomienda dar dosis ahorrativa de Yodo, 131 todas estas partículas generan con seguridad y emiten radiación, entonces esto no es algo que es lejano si no que existe a nivel de Honduras, hay dos (2) centros que proporcionan este manejo que es uno aquí en Tegucigalpa que es el Centro de Cáncer Emma Romero Callejas y CEMESA en San Pedro Sula, además de eso creo que es importante y aquí todos tenemos que estar involucrados en el tema que a veces algunos países dan donación en el Área de Tomografías, porque cuando se habla del tema de las antenas, ya existe un informe que lo pueden revisar en el Instituto Nacional del Cáncer, en la página oficial, sobre que puede provocar o estar relacionado con la génesis de cáncer y que no y bajo esos principios y esa información, se habla mucho del tema en el cual como si los

equipos, como por ejemplo que dan radioterapia externa o practiterapia, que es un tipo de radioterapia que son internas para pacientes, por ejemplo con cáncer de cuello uterino o cáncer de próstata en los hombres, lamentablemente a veces no se da toda la bioseguridad adecuada, no solo para el paciente si no que las personas que están trabajando en ese equipo, de hecho que creo que debe ser una responsabilidad en este tipo de convenios de decir la verdad sobre cómo está funcionando hoy por hoy las unidades que proporciona radioterapia externa como las nuevas alternativas en observador lineal yo creo que es una obligación que sepan la realidad de que le está pasando los pacientes cuando estamos utilizando las unidades de cobalto y cuales están funcionando y cuáles no porque ya existe un dictamen de esta comisión relacionado sobre ese tema y me parece que cuando existen donaciones por ejemplo de equipos de tomografías que si provocan radiación y pueden provocar en algún momento alteración del ADN de una célula y creo que es importante tener todas las normas del cuidado, si esta adecuadamente funcionando equipo que ha sido donado, todo lo que se hace es aceptar lo que se dona y nada más. Yo creo que este tipo de relación que se puede tener por este tipo de convenios es importante pero aquí si me encantaría escuchar la opinión de la Doctora Norma Dinora Brooks que es radióloga es especialista en esta área y creo que es importante que ella nos pueda ampliar la información sobre este tipo de equipos y la relación que puede existir en tanto beneficios como también en algo que no sea beneficioso y sobre todo tener claramente definido el apoyo que puede dar ese tipo de convenio para la salud hondureña, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Yo creo que

este tipo de convenios y este en específico es la sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica y lo que he escuchado de los doctores Castro Bobadilla y Villafranca habla más del segundo, pero si es importante para Honduras quiera que hablara la Doctora Norma Brooks que nos hablara un poco más porque realmente este es un tema que uno no conoce por favor diputada Brooks.

La Honorable Diputada Norma Edinora Brooks expresó: Si, gracias buenas tardes Honorables Diputados(as), Presidente gracias, si como especialista en el tema porsupuesto que lo manejo hasta cierto punto, sobre todo en la parte de tratamiento si bien es cierto que hay algunos tipos de cáncer que seden al tratamiento de radioterapia y se dan con algunas normas de seguridad que se exige que existan normas de seguridad, para darlo pero lo que nos concierne ahora es en cuanto los accidentes esas máquinas están ahí y puede de alguna forma esas máquinas sufrir un daño estructural el problema y seguramente lo que el Honorable Diputado Jari Dixon está pensando nada más en exactamente cuándo se dan grandes accidentes nucleares en la bomba atómica y esas cosas pero también los tenemos a diario nosotros aquí en Honduras que igual pueden sufrir desperfectos y que puede liberarse toda esa energía que puede producir radiación y exponer a toda la población que no se ve ni se siente pero que traer consecuencia graves sobre todo para el cáncer de tiroides, para el cáncer de hígado de hecho actualmente existe una incidencia muy elevada de cáncer de tiroides y se supone están haciendo estudios serios al respecto que ese cáncer de tiroides se ha elevado su incidencia porque nos está llegando las radiaciones de la accidente nuclear que hubo en Chernóbil, así como en las arenas del Sahara, llegan aquí sin embargo, pues llego muy poca

radiación pero suficiente como para que el cáncer de tiroide aumente su incidencia hace un tiempo se desechó una bomba de cobalto que la enterraron en algún lugar no recuerdo donde porque yo todavía no estaba en la especialidad y desconozco que paso con eso porque no le seguí realmente la pista pero que estaban preocupados porque esa bomba de cobalto estaba emitiendo grandes dosis de radiación y todavía es máquina esta por ahí y probablemente con esta comisión podamos ya de una vez pedirles que averigüen o averigüemos todos donde esta esa máquina para ver si todavía está emitiendo radiación porque todos estamos expuesto y sobre todos los niños en los ovarios en las niñas y los testículos en los varones pueden ser expuestos a radiación y después llevar a un problema incluso de infertilidad y muy probablemente eso también tenga que ver con el aumento de la incidencia en el cáncer de tiroides, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Juan Carlos Elvir enfatizó: Si muchas gracias por la oportunidad Presidente yo quise traer a colación algo en complemento a lo que dijo don Denis Castro Bobadilla, Villafranca y también la Doctora Brooks y es lo referente al tema de bioseguridad todavía en el país es muy incipiente en el tema y el gobierno a bien tuvo en el periodo pasado de crear lo que es la agencia reguladora de servicio sanitario que importa también lo concerniente buscar la manera de regular la importación de equipo biomédico que tenga que ver con conector radiológico porque no vaya ser que nosotros nos vayamos convirtiendo también en un basurero de todos los derechos de países de primer mundo que debido a los costos de acceso a la tecnología de la innovación tecnológica y que vienen entrando de tercera y cuarta generación a este país como equipo nuevo sin ningún mecanismo de regulación sin ningún ente también

que se encargue de buscar la forma de buscar científicamente si su funcionamiento son actos o no para uso humano para servicio humano y obviamente para equipo médico es algo de vital importancia creo que terminamos discutiendo esto con el tema de emergencia pero invita también esto a buscar la manera de establecer la revisión de ese marco legislativo para que la base tecnológico que se está teniendo en el tema medico sobre todo en la radiación y el tema nuclear sirva para que se regule, se establezcan las normas y los entes también que vigilen el buen funcionamiento de estos equipos y la importación de los mismos en un futuro cercano, muchas gracias.

La Honorable Diputada Waleska Zelaya Portillo expresó: Bueno muchas gracias Presidente, la verdad es que con la participación de los médicos del doctor Castro Bobadilla el doctor Villafranca y la Doctora Dinora Brooks me despejo las dudas que tenía verdad porque en este tema cuando escucha uno el tema nuclear se imagina la bomba atómica y no es así y es muy importante saber esto y que nos ilustren a todos para no aprobar algo a ciegas verdad así que muchas gracias porque muy buena la explicación.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios de esta Cámara, mujeres y hombres, comparto lo expresado por el honorable mandatario del pueblo por el partido Libertad y Refundación del Departamento de Francisco Morazán, el abogado Jari Dixon, hay tantas cosas en el país, hay tantos problemas, tantas situaciones llamadas a resolver por el Congreso a través de nuestro ordenamiento jurídico, que hablar de estos temas nos parece una paradoja, pero indudablemente devenimos en la

obligación de tratarlos y ello constituye un imperativo categórico insoslayable, nosotros somos parte de la Organización de las Naciones Unidas, actualmente hay ciento noventa y tres (193) Estados que forman parte de la entidad universal y el tema que es objeto de análisis, discusión, para su aprobación no se puede soslayar y es importante y fundamental que este Parlamento esté enterado totalmente del mismo y también nuestros mandantes que nos dieron su voto para formar parte del Parlamento Nacional, es importante recordar lo que pasó el 26 de Abril de 1986, cuando era Presidente de la extinta Unión de Repúblicas Socialista Soviéticas, el líder Mijaíl Gorbachov, el hombre que vino a producir un cambio fundamental en la Unión Soviética después de Leonos Bernal después de Antropo y Sherne que pasó el 26 de Abril de 1986, en Ucrania explotó el Centro de Energía Atómica, Bladimir Ilich, Lenin Olano y produjo daños muy grandes, porque la potencia de esta explosión atómica fue doscientas veces superior a las bombas atómicas lanzadas por Jari Sdruman sobre Hiroshima y Nagasaki en Agosto de 1945, es muy importante esto, porque es una realidad, hoy en el mundo se está manejando con más cuidado la generación de energía eléctrica por plantas atómicas en Europa, en Alemania, en Francia, en España, los líderes de esos países están viendo cómo cambian la generación eléctrica, volver a la energía eólica, a la energía fotovoltaica, a la energía mareomotor, la energía térmica, porque hay que tener mucho cuidado con el manejo de la generación eléctrica atómica, es fundamental, entonces que cuando los honorables mandatarios del pueblo, médicos nos hacen esas advertencias y esos llamadas, creo que hay que escuchar a los corifeos de la ciencia de Esculapio, del quehacer de Hipócrates y de Galeno, porque se está trabajando con mucho equipo en el cual hay nutrición de esos equipos con energía nuclear, cuando se trae a

debate por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el tema es por esa preocupación nosotros no generamos energía atómica pero la ciencia médica y otras industrias utilizan esas fuentes en algún equipo y es peligroso su manejo y control y cualquier descuido puede generar causas letales, sobre todo a través de esa enfermedad que es el cáncer, pienso honorables mandatarios del pueblo que cuando se trae este Convenio también de las Naciones Unidas hay que aprobarlo, eso solo beneficios nos causa a todos los hondureños y generalmente este tipo de enfermedades cuando las padece la gente más pobre, generalmente está condenada ineludiblemente a morir por eso yo hago un llamado a que aprobemos este Convenio, muchas gracias honorable mandatario del pueblo primus inter pares de la Cámara.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, me preocupa aprobar un convenio sobre accidentes nucleares o emergencia radiológicas sin haberlo leído y ese es el problema que tenemos en este Congreso Nacional que estamos aprobado cosas que no hemos leído. Quisiera preguntarle a los Señores de la Secretaría de Relaciones Exteriores, si Honduras adquiere algún compromiso, por ejemplo para recibir desechos tóxicos radiológicos o de accidentes nucleares de los otros países que han celebrado ese Convenio, quisiera preguntar también porque viene ese Convenio al Congreso Nacional, ya que la Constitución de la República en su Artículo 21 dice que el Poder Ejecutivo puede sobre materias de su competencia celebrar o ratificar convenios internacionales con estados extranjeros u organizaciones internacionales o adherirse a ellos sin el requisito previo de la aprobación de Congreso Nacional al que deberá informar inmediatamente, no obstante en el Artículo 20 dice que

cualquier tratado o convección que celebre el Poder Ejecutivo referente al territorio nacional requerirá la aprobación del Congreso Nacional por votación no menor de las tres cuartas partes de la totalidad de sus miembros. ¿Entonces la pregunta es número 1, adquirimos obligaciones frente a otros Estados que sufran accidentes nucleares o emergencias radiológicas?, Esa una pregunta, ¿Que obligaciones adquiere Honduras en caso de otros Estados que tengan esos accidentes?, segunda pregunta ¿Que Estados han suscrito esa convección? y número tres si no tiene que ver con el territorio nacional ¿Porque viene al Congreso Nacional la solicitud de aprobación de esta Convección si el Poder Ejecutivo puede hacerlo sin necesidad de la aprobación del Congreso Nacional?, muchísimas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Generalmente en este Congreso Nacional tenemos un problema en este y en anteriores, que nunca ponemos atención el primer y el segundo debate y en el tercer debate es donde brincamos, hay que tratar de mejorar en ese sentido y también nosotros darle toda la documentación de soporte para que ustedes la pidan y la soliciten en secretaría, ninguno de estos convenios ha sido dispensado en dos debates, ni uno, si no que la hemos traído hasta el tercer debate, vamos a ver la gente de Cancillería a ver si tiene alguna respuesta a la consulta del honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez y de los otros Diputados.

El Abogado Emilson Durón, Representante de Cancillería manifestó: Bueno, nuevamente yo quisiera acotar dos puntos, en esfera de desarrollo de energía nuclear, en el caso de Honduras, Honduras

como ustedes ya conocen no produce energía nuclear, nosotros únicamente utilizamos tecnología radiante como son los equipos de cobaltoterapia, los equipos de radio equis y hoy por hoy existe una ley que regula el uso de estos equipamientos a través de este Decreto No.195-2009 que crea una Autoridad Reguladora para el control de estos equipamientos, en el caso de este acuerdo lo que nos viene a favorecer es a permitir que el Estado de Honduras pueda recibir ayuda de aquellos países que por implementar tecnologías productoras de energía eléctrica a través de energía nuclear, puedan ayudar al país cuando ocurran accidentes, a remediar esa situación, un caso para citar a uno por ejemplo fue cuando sucedió el accidente en Japón china, nosotros únicamente nos limitamos a monitorear lo que decían las agencias internacionales, pero nosotros no contábamos con equipo para poder hacer mediciones ambientales de que tanto estaba afectando este accidente ambientalmente al país, situación que hoy por hoy no tenemos capacidad, no tenemos equipamiento especializado para hacer estos monitoreos, mucho menos personal entrenado, con respecto a la medición de estos accidentes, en el caso de Honduras obviamente nace delimitado por ahora a recibir la asistencia, a recibir entrenamiento, a recibir transferencia de conocimiento y tecnología que pueda permitir el monitoreo, quisiera pedirle a mi compañero de la Cancillería que lleva la sección legal que pueda hablar sobre la sección legal en cuanto a porque venimos acá al Congreso a hablar de este Convenio.

El Representante de Cancillería que lleva la Sección Legal expresó: Mire en el tema del Artículo 21 en la Constitución de la República, establece cuales son las áreas de competencias del Presidente de la República y en esas áreas o en las cuales él puede firmar convenios

internacionales, este tema está vinculado incluso a un tema de seguridad nacional también, porque en caso de los que nos acaba de explicar el compañero, en México se produce una explosión de un reactor nuclear, de dos reactores nucleares que hay en México, las medidas que se tienen que tomar no son únicamente del Poder Ejecutivo, vamos hacer enfrentamientos de esta situación como país y el Congreso es la representación del país que va aprobar este convenio en función de que todas las atribuciones que están ahí establecidas sean en cumplimiento de las partes, incluso en el texto normativo del convenio se establecen parámetros y criterios y obligaciones que se deben cumplir, generalmente recordemos un principio fundamental de los tratados, es que el tratado pasa hacer nuestra legislación, derecho interno y como traspasamos la norma internacional al derecho interno a través de la aprobación del Congreso de la República, generalmente los Acuerdos Ejecutivos que el Presidente aprueba son temas de supresiones de divisas que ya son cuestiones que la Ley le otorga a él directamente, temas de asistencia y cooperación, pero en este término y el término del tratado que está vinculado indica proseguimientos a seguir que deben ser normas legales que se deben seguir en el país, es por esa razón que venimos aquí al Congreso a exponer y a plantear la aprobación de este Convenio.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno no sé si es que a mí me cuesta un poco entender todos estos temas técnicos, pero he quedado bastante confundida, porque si Honduras no produce energía nuclear entonces, lo que nosotros vamos a recibir son efectos de los países que reciben energía nuclear y en ese sentido todas las explicaciones que han dado los doctores a mí me han

dejado perdida, porque si no producimos esa energía, pero ese convenio no va ayudar a arreglar lo que usan ahí para Rayos X, para bombas de cobalto y todo eso. Me parece que es bastante como hay un contrasentido pues, porque yo lo que entiendo que esto tiene que ver con energía que los países producen que lo pueden traer un efecto, es como que un carro se meta a mi casa y lo vote, tiene que mandar arreglar ese carro, entonces claro Presidente para nosotros es bien difícil poder leer todos esos convenios, yo lo que veo que hay una comisión de dictamen, pero realmente no veo donde está la participación de la comisión de dictamen, entonces la conclusión es elemental, yo creo que ni las comisiones de dictamen realmente leen estos convenios para podernos aclarar, de manera que tenemos que conformarnos con ver las generalidades y hasta qué punto es favorable para el país, yo creo que es importante porque si ocurre un fenómeno de esto y nosotros no estamos preparados los efectos van a ser bastantes perjudiciales, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: A usted, déjeme tratar de explicarle Honorable Diputada, tampoco soy nada ducho en esa materia, pero aquí por suerte tengo al Doctor Castro Bobadilla, aquí cerca, me explica el que a menos de una hora de vuelo a México y 2 horas de vuelo a La Florida hay centrales nucleares, que si en un momento determinado surge ahí algún evento pueda tener consecuencias en nuestro país y no estamos preparados en lo más mínimo, es en el aspecto nuclear y en el aspecto radiológico, yo creo que doctor Castro Bobadilla el Doctor Villafranca y sobre todo la Doctora Brooks explicaron que si hay problemas en nuestro país en el segundo tema emergencia radiológico que si puede a ver en Honduras eventualmente un problema radiológico y que es más ya hubo uno

con una bomba de cobalto que la enterraron en algún lugar y que pudo haber producido algún efecto, honorable diputado José Tomás Zambrano experto en radiología.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: No Señor Presidente, aquí estábamos dándole lectura al Convenio y desde su nombre lo dice asistencia para cualquier evento o accidente nuclear, en el Convenio lo que establece únicamente es en los casos como lo explicaba el Vicepresidente Rivera Callejas si en México, en Estados Unidos se lleva a cabo o se efectúa un accidente o sucede un accidente nuclear con este convenio y con las organizaciones y el equipo que tienen el personal técnico vienen a Honduras hacen las mediciones y si se determina si puede haber una afectación a la población al territorio hondureño y para eso es para asistencia compañeros diputados y la universidad nos manifestaba y acreditaba el Doctor Denis Castro tiene en su unidad o en su espacio de física también ya equipos de medir algunos temas nucleares, entonces esto es únicamente compañeros asistencia al país aunque no tengamos bases nucleares, pero pudiera suceder un accidente nuclear en otro país que podría traer efecto negativo y si no tenemos el equipo y en este momento nos están dando el respaldo para poder tener asistencia directa creo que nos estaríamos enredando en el tema nuclear, dejamos claro este tema no viene a decir que aquí van a construir plantas nucleares al país, estamos hablando de asistencia en cualquier accidente que pueda existir en la región o cercano aquí a nuestro país.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorables Diputados(as), el día de ayer lastimosamente en el Departamento de Gracias a Dios fallecieron unos compatriotas, el Honorable Diputado de ese Departamento José Ávila quiere presentar un Proyecto de Ley en carácter urgente a ver si lo podemos dictaminar lo antes posible y él va explicar cuál es el problema que ha sucedido en ese Departamento de Gracias a Dios.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez apuntó: Gracias Señor Presidente, vamos a continuar con la lectura de un dictamen en segundo debate presentado por el Honorable Diputado Vicepresidente Mario Noé Villafranca tendiente a Ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, proceda a conformar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Período Fiscal 2018, un fondo por Veinte Millones de Lempiras, destinados como contraparte nacional a la realización de un estudio de prefactibilidad para la construcción equipamiento y puesta en funcionamiento en la Ciudad de Tegucigalpa un Centro Integral para la Atención del Cáncer en los aspectos de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación e investigación de la enfermedad del cáncer en Honduras, en su segundo debate.

- 11) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de

Finanzas, proceda a conformar en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, del PERÍODO FISCAL 2018, un fondo por el monto de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00), destinado como contraparte nacional para la realización de un ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO en la Ciudad de Tegucigalpa, de un CENTRO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DEL CÁNCER, en los aspectos de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación e investigación de la enfermedad del cáncer en Honduras. Dicho fondo debe aparecer consignado como una configuración programática en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, con recursos prevenientes de traslados presupuestarios de partidas disponibles para este efecto dentro de la estructura presupuestaria actual. El estudio de prefactibilidad debe realizar preferiblemente mediante el apoyo de un organismo financiero internacional, debiendo además contemplar los aspectos referentes a la construcción y montaje de la obra física y los esquemas de su funcionamiento, recurriendo en lo aplicable a mecanismos de Alianza Público-Privada u otros que puedan ser aplicados.

El Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez, manifestó: También daremos lectura en su segundo debate a la modificación No.07 el Contrato de Supervisión del Proyecto, Rehabilitación de la Carretera Tegucigalpa Catacamas.

- 12) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes contenido de la MODIFICACIÓN No.7 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACAMAS, SECCIÓN III: RÍO DULCE - LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y

OLANCHO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 69.92 KMS., en la cual se está ampliando el monto a CATORCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL ONCE LEMPIRAS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (L.14,084,011.23), incrementando el Contrato a un monto total de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L.118,746,685.40), y ampliando el Plazo de ejecución a doce (12) meses, para un plazo total de cien (100) meses, con quince (15) días calendarios a partir de la Orden de Inicio, suscrita entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ WOLFOVICH, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero ROBERTO ANDINO BARAHONA, actuando en su condición de representante de la Empresa Asociación de Consultores en Ingeniería S. de R.L. (ACI), a los dieciocho días del mes de julio del dos mil dieciséis.

- 13) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a dispensar las cuentas del balance que presentaban registros contables inadecuados, conforme al trabajo de ordenamiento de la contabilidad municipal, desarrollado por la Firma Internacional PRICEWATERHOUSE COOPERS INTERAMERICANA S. DE R.L., bajo los lineamientos de las leyes contables de aplicación internacional y nacional y que cumple con el objetivo principal de tener balances financieros auditados, la municipalidad podrá efectuar los ajustes y reclasificaciones en su contabilidad para posteriormente generar los estados financieros depurados, los cuales podrán ser auditados; (MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA); firmando los Honorables Diputados: Jaime Enrique Villegas Roura, Yaudeth Burbara Canahuati, Karen Dinora Ortega Osorto, Alberto Chedrani Castañeda y Welsy Milena Vásquez López.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 4 en el debate enunciado.

- 14) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 del Decreto No.65-2015, de fecha 2 de Junio de 2015, el cual debe leerse de la manera siguiente:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Municipalidad de Puerto Cortés a incorporar al patrimonio de Fideicomiso denominado “Ejecución de Obras de Infraestructura y Servicios Públicas en la República de Honduras”, contenido en el Decreto No.369-2013 de fecha 20 de Enero de 2014, los fondos municipales provenientes de la totalidad de los ingresos que por concepto de canon de arrendamiento y transferencias que percibe dicha Municipalidad de la Sociedad Operadora Portuaria Centroamericana S. A. de C. V., los que serán incorporados por el período de tiempo de vigencia del Fideicomiso”; firmando los Honorables Diputados: Jaime Enrique Villegas Roura, Yaudeth Burbara Canahuati, Karen Dinora Ortega Osorto, Rubén Francisco García Martínez y Welsy Milena Vásquez López.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 4 en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Se suspende la sesión se convoca para mañana a las 10:00 de la mañana.

- 12.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Jueves 15 de Febrero del año Dos Mil Dieciocho, a las 10:00 de la mañana, en la forma siguiente:

